

OBSERVACIÓN ELECTORAL ELECCIONES GENERALES

22 DE OCTUBRE DE 2023
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

@defensoriacaba



Defensora del Pueblo

María Rosa Muiños

A cargo de Adjuntías

Silke Mayra Arndt

Bárbara Bonelli

Paula Andrea Streger

Carlos Palmiotti

Arturo Pozzali

Informe institucional producido por:

Coordinación Operativa de Derechos Políticos y Observatorio Electoral

Elaboración del informe:

Fabián Attanasio, Gabriel Beraud, Daniel Ingrassia, Sofía Santamarina, Ezequiel Paulucci

Trabajo de campo:

Abal, Natalia; Abudara, Marco; Acosta, Micaela; Aguirre Irala, Emmanuel; Alcaraz, María Cecilia; Alcaraz, Verónica; Alfaro, Claudia; Álvarez, Juan Manuel; Arévalo, Cristian; Ávila, Cristian; Barriuso, Mayra; Basilico, Yanina; Batista, Juan Ignacio; Becerra, Daniela; Caston, Belén; Bredeston, Amanda; Brito, Sol; Bysinski, Tiago; Cáceres, Carina; Camelione, Matías; Canelles, Silvia; Cardozo, Tamara; Cataldi, Silvina; Ciccotelli, María Florencia; Cigaina Rodelas, Carolina; Cimino, Débora; Colman, Mónica; Conde, Andrea; Conforti, Macarena; Coronel Cansino, Mariana; Corriale, Facundo; Cruz, Marcelo; Dulce, Lautaro; Kasdaglis, Facundo; Fariñas, Ariel; Fernández, Marcos; Fernández Politi, Agustín; Fernández Reboredo, Cynthia Antonella; Fernández, Lucrecia; Ferrari, María de las Mercedes; Gauna, Rosa; Gómez Barrios, Florencia; González, Norberto; González Tizón, Juan José; Goñi, Christian; Grosso, Sebastian; Gutiérrez, Evelyn; Gutfleisch, Federico; Heisele, Daiana; Heredia, Cristian; Hernández, Flavia; Izetta, Marcela; Jayes, Ivana; Kraiselburd, Agustín; Lara, Sebastián; Ledesma, Graciela; Leiva, Gladys; Leyes, Norma; Llanpart, Flavia; López, Nahuel; Luques, Sergio; Piña Bregua, Mariana; Marín, Fernando; Márquez, Dino; Márquez, Marcelo; Mazars, Anastasia; Molina, Ruben; Montaña, María; Montenegro, Ximena; Monteros, Natalia; Montiel, Nancy; Nabarro, Alexis; Nacarado, Patricia; Naspit, Joaquín; Navatta, Jimena; Nieva, Adrián; Noya, Marina; Núñez Abud, Matías; Olivera, Yamila; Palacios, Griselda; Paschkusz, Lucía; Pérez, Sebastián; Pundyk Früm, Quimey; Raimondi, Sofía; Raminger, Edgardo; Rodríguez, Ana; Rodríguez Tomietto, Micaela; Rothar, Eliana; Rothar, Nancy; Sánchez, Laura; Sánchez, Lucas; Sanmarco, Ada Ana; Savino, Damián; Scorzo, Alberto; Silva, Rodolfo; Silva, Sabrina; Slame, Mariana; Sosa, Irene; Toñanes, María de los Ángeles; Vázquez Pérez, Agustina; Vengliski, Bruno; Yernazian, Gregori; Yuszczuk, Natalia; Zanello, María Belén; Zaracho, Marcos.

Diciembre 2023



Defensoría del Pueblo

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ÍNDICE

MISIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CABA	4
RESUMEN EJECUTIVO	4
PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
a. Marco de la observación: Objetivos y metodología	7
a. 1. Objetivos generales	8
a. 2. Objetivos específicos	8
a. 3. Metodología	8
ETAPA PREELECTORAL	9
a. Cambios con la BUE	9
b. Compromiso Ciudad Limpia, Campaña Responsable	9
c. Reclamos al padrón	10
d. La Ciudad debate	10
OBSERVACIÓN ELECTORAL	11
a. Apertura	11
b. Establecimientos	13
c. Autoridades de mesa	19
d. Electores/as	20
Electores/as nacionales	20
Electores/as migrantes	25
e. Cierre y transmisión de las mesas testigo	33
f. Voto de personas privadas de su libertad	33
f. 1. Modalidad de sufragio de las personas privadas de la libertad	33
f. 2. Observación electoral en el Complejo Penitenciario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	34
f. 3. Observación en Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado (CSRC)	37
f. 4. Escrutinio de mesas de electores privados/as de la libertad	38
REFLEXIONES FINALES Y RECOMENDACIONES	38

MISIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CABA

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene como misión constitucional la defensa, protección y promoción de los derechos humanos y demás derechos y garantías e intereses individuales, colectivos y difusos (Constitución de CABA, Art. 137). Como parte del ejercicio y pleno goce de estos derechos, se encuentra entre sus competencias la vigilancia y protección de los derechos políticos de la ciudadanía.

La Coordinación Operativa de Derechos Políticos y Observatorio Electoral de la Defensoría concentra y realiza las actividades vinculadas a la protección de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía de la Ciudad de Buenos Aires. Además, efectúa tareas de capacitación, investigación y de asistencia técnica colaborando con los diferentes participantes del proceso electoral (partidos políticos, electores, justicia electoral local y nacional).

La Coordinación tiene la responsabilidad de observar el correcto desarrollo de los procesos electorales y de corroborar, tanto con las autoridades como con la ciudadanía en general, que se cumplan las disposiciones legales que regulan los comicios. También realiza actividades de educación y difusión electoral (campañas de voto de migrantes y voto joven en la Ciudad de Buenos Aires) en coordinación con los organismos electorales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tribunal Electoral e Instituto de Gestión Electoral), federales (Cámara Nacional Electoral y Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral) y diversas áreas del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fundamentalmente, con la Dirección General de Reforma Política y Electoral de la Subsecretaría de Asuntos Políticos).

Por último, es necesario destacar que la Defensoría del Pueblo se ha convertido en uno de los actores legitimados por el Código Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para realizar misiones de observación electoral en el ámbito local, para iniciar acciones legales ante el Tribunal Electoral, y es miembro del Consejo Consultivo de Participación Cívico-Electoral.

RESUMEN EJECUTIVO

El día de la elección, un equipo conformado por 100 observadores y observadoras de la Defensoría del Pueblo desplegó una misión de observación electoral en las 15 comunas que conforman la CABA. Del total de 1.097 establecimientos habilitados, se observaron **281 (25,6%)** que no fueron recorridos en observación electoral de las PASO, y fueron encuestados **819** votantes nacionales y **51** electores migrantes.

La observación electoral contó con dos tipos de estrategias metodológicas de recolección de datos: la observación directa del desarrollo de la jornada electoral, tanto en el interior como en el exterior de los establecimientos habilitados para la votación, y una encuesta estandarizada realizada a electores/as.

Para las tareas de observación en los establecimientos de encierro se implementó una metodología cualitativa asistiendo al **Complejo Penitenciario de la CABA (CPF CABA) –EX DEVOTO–** y mediante el pedido de informes al Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la CABA sobre el procedimiento eleccionario en los Centros de Régimen Cerrado que alojan a adolescentes.

Organización

- Mejoró la organización respecto de las PASO y no hubo problemas significativos a la hora de votar. También se registraron menos demoras en las mesas de votación.
- El aumento del voto en blanco para cargos locales puede indicar que los/as electores/as no recibieron la información necesaria para ejercer correctamente su voto.

Mesas testigo (85 mesas)

- El 88% de los establecimientos abrió a las 8:00 y solo un 12% lo hizo más tarde.
- El 75% de las mesas se constituyeron entre las 7:30 y las 8:00.
- Un 53% de las mesas abrió para los/as electores a las 8:00.

Accesibilidad (281 establecimientos)

- El 86% de los establecimientos relevados eran accesibles para personas con discapacidad.
- El 94% tenía baños habilitados y un 60,5% tenía baños para personas con discapacidad.

Autoridades de mesa

- La mayoría de las autoridades de mesas testigo observadas fueron las designadas por la autoridad electoral y se registró casi una paridad entre mujeres (49,4%) y varones (50,6%). Respecto de los/as fiscales de las agrupaciones políticas, hubo más presencia de varones (promedio de asistencia fue de 1,38) que de mujeres (1,24 de promedio).
- Según la percepción de los/as observadores/as, las autoridades de mesa conocían el procedimiento de votación (73%) y la fila de electores avanzaba con fluidez (67%).

Electores/as (fueron entrevistados 819 votantes nacionales y 51 electores migrantes)

- El 90% de los/as electores nacionales y el 82,4% del electorado migrante cree que su voto fue computado correctamente y el 94%, que se respetó la secrecía del voto.
- Hay mayor confianza y valoración positiva en el sistema de boletas partidarias que en el de BUE: nacionales 90,4% a 46,2%) y migrantes 90,2% a 62,2%.
- Más del 80% de los/as electores (nacionales y migrantes) estuvo muy o algo informado sobre las candidaturas y sus propuestas, y decidió su voto previo al día de la elección.
- La participación electoral fue del 64,15% para cargos locales y del 72,97% para los nacionales.
- La participación electoral migrante fue del 20%, un punto porcentual menos que en las PASO 2023. En las Comunas 7, 8, 9 y 15 la participación superó el 22%, mientras que la 2 y la 14 apenas alcanzaron el 16% de participación.

PRESENTACIÓN

El 22 de octubre se realizaron las elecciones generales para determinar quiénes ocuparían los cargos nacionales (presidente/a, diputados/as y parlamentarios/as del Mercosur) y los cargos locales (jefe/a de gobierno, legisladores/as e integrantes de las Juntas Comunales) que estaban en juego.

El padrón ascendió a 2.533.092 electores/as para cargos nacionales y a 3.019.082 para cargos locales porque se suman 486.538 personas migrantes habilitadas para votar. En los 1.097 establecimientos de votación habilitados se distribuyeron 8.770 mesas (incluye las 1.444 mesas para personas migrantes, que se constituyeron en 282 lugares de votación que compartían con mesas de nacionales).

Comuna	Establecimientos	Mesas		
		Nacionales	Migrantes	Total mesas
Comuna 1	83	515	196	711
Comuna 2	50	400	70	470
Comuna 3	75	450	136	586

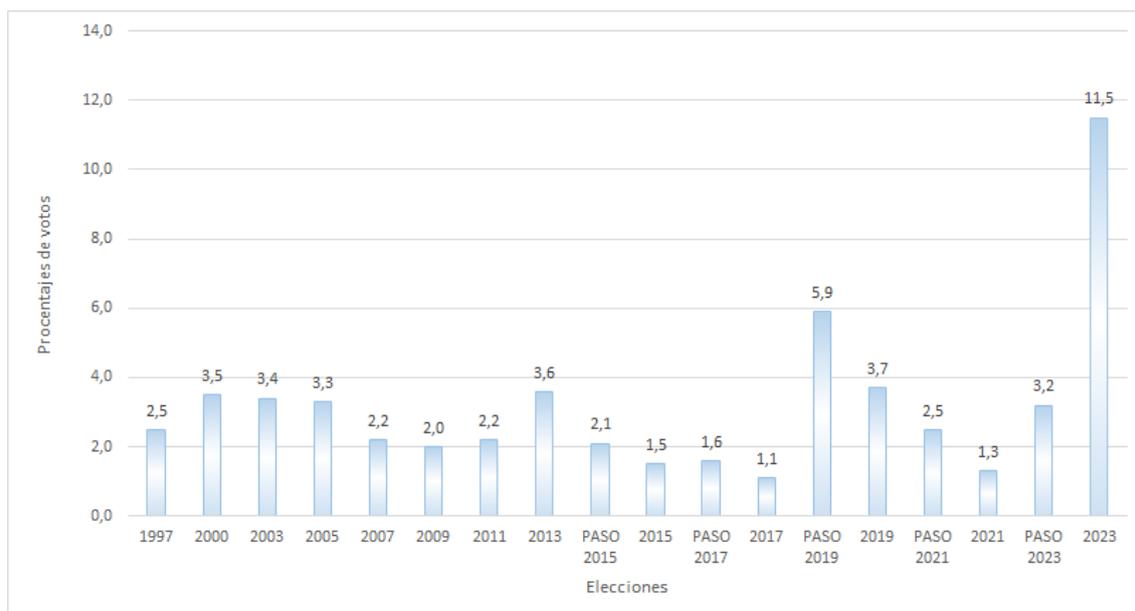
Comuna 4	89	526	132	658
Comuna 5	53	446	77	523
Comuna 6	66	459	53	512
Comuna 7	72	504	140	644
Comuna 8	58	422	152	574
Comuna 9	76	427	81	508
Comuna 10	72	426	60	486
Comuna 11	75	498	47	545
Comuna 12	82	552	50	602
Comuna 13	80	628	76	704
Comuna 14	89	599	99	698
Comuna 15	77	474	75	549
Total	1.097	7.326	1.444	8.770

Fuente: elaboración propia con base en datos disponibles en la página web de la Cámara Nacional Electoral, Tribunal Superior de Justicia de la CABA y Tribunal Electoral de la CABA.

A diferencia de lo ocurrido en las PASO, donde se votó por primera vez de modo concurrente con las elecciones nacionales, utilizando el sistema de Boleta Única Electrónica (BUE) para la elección de los cargos locales y que generó retrasos en el inicio de la jornada y malestar en la ciudadanía, en esta ocasión se utilizaron boletas partidarias tanto para los cargos nacionales como para los cargos locales, aunque de manera separada. Es decir que al momento de la votación, los/as electores/as se encontraban con las boletas partidarias nacionales, colocadas del lado izquierdo del biombo, y con las boletas partidarias de la Ciudad, en el derecho.

Si bien esta modificación ayudó a mejorar la organización y a disminuir la demora en la votación, con los resultados provisorios y luego definitivos, se observó el incremento de votos en blanco para las categorías locales –del 10,9% para jefe y vicejefe de gobierno y del 11,5% para legisladores/as porteños/as– por lo que se deduce que faltó más capacitación y difusión a la hora de informar a la sociedad.

Gráfico 1: Porcentaje de votos en blanco y votos nulos para legisladores/as de la CABA 1997-2021



Fuente: Tribunal Superior de Justicia y Tribunal Electoral de la Ciudad de Buenos Aires.

Nuevamente, y tal como ocurrió en las PASO, la Defensoría del Pueblo se sumó a la iniciativa “Ciudad Limpia, Campaña Electoral Responsable” en el marco de la cual las fuerzas políticas que participan de las elecciones y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA) impulsan acciones comunes para garantizar una campaña electoral democrática, participativa y responsable asegurando el respeto por el ambiente y el espacio público en todos los ámbitos donde se desarrolla la campaña electoral.

Por último, es necesario resaltar la participación de la Defensoría del Pueblo como veedora de los debates de candidatos/as a ocupar los cargos de jefe/a de gobierno, diputados/as de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y miembros de las Juntas Comunales. A diferencia de años anteriores, esta vez se tuvo acceso presencial a la totalidad de los debates que fueron organizados por el Instituto de Gestión Electoral de la Ciudad (IGE) en un estudio de televisión del Canal de la Ciudad.

INTRODUCCIÓN

En este informe presentamos los resultados de la misión de observación electoral desarrollada durante las elecciones generales que tuvieron lugar el 22 de octubre de 2023 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En ese marco, y en cumplimiento de sus misiones y funciones, esta Defensoría del Pueblo se propuso relevar las condiciones de accesibilidad de los establecimientos habilitados para la votación, así como otras cuestiones vinculadas con el proceso electoral, como la apertura, desarrollo y cierre de las mesas y el desempeño de sus autoridades. Asimismo, se trazó un segundo objetivo que consistió en conocer las percepciones de los/as electores – tanto nacionales como migrantes– sobre el desarrollo de la elección y sobre la preferencia entre los dos sistemas electorales utilizados en las PASO y en las generales (la Boleta Única Electrónica (BUE) y/o las boletas partidarias en papel).

A continuación se desarrollan los principales resultados obtenidos, para finalizar con una serie de conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar el desarrollo del proceso electoral.

a. Marco de la observación: Objetivos y metodología

La observación electoral llevada a cabo por esta Defensoría del Pueblo contó con dos tipos de estrategias metodológicas de recolección de datos. La primera de ellas consistió en una observación directa del desarrollo de la jornada electoral en el interior y en el exterior de los establecimientos habilitados para la votación. La segunda se basó

en una encuesta estandarizada realizada a electores/as. Ambas estrategias fueron aplicadas en las 15 comunas de la CABA.

El trabajo de campo necesario para la recolección de los datos, así como el análisis de los mismos y la elaboración del presente informe fue realizado por trabajadores/as de la Defensoría del Pueblo.

a. 1. Objetivos generales

- Observar el cumplimiento de las condiciones que garantizan el funcionamiento del sistema democrático, promoviendo la protección de los derechos políticos y la participación política en forma justa, igualitaria y sin discriminación de los/as electores/as de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Evaluar el cumplimiento de las normas, acciones y procedimientos que se implementan para garantizar el pleno e integral acceso de la población al proceso político y electoral.

a. 2. Objetivos específicos

- Verificar las condiciones de accesibilidad arquitectónica en los establecimientos y las respuestas que cada institución ha dado durante el acto comicial para garantizar el acceso de las personas con discapacidad motriz, movilidad reducida o alguna otra limitación.
- Constatar en las plantas habilitadas para el acto comicial de cada establecimiento la visibilidad y legibilidad de los esquemas de evacuación.
- Constatar en las plantas habilitadas para el acto comicial de cada establecimiento la existencia o no de señalización de salidas de emergencia.
- Verificar el funcionamiento de las mesas de votación, y la presencia de autoridades y fiscales.
- Identificar si los electores tuvieron problemas a la hora de emitir su voto.
- Indagar sobre el nivel de conocimiento de los/as electores sobre los/as candidatos/as y sus propuestas, como así también acerca de los medios utilizados para informarse.
- Conocer la percepción del electorado sobre ambos instrumentos de votación.
- Indagar cuestiones relacionadas con el voto migrante y su experiencia utilizando la Boleta Única Electrónica (BUE).

a. 3. Metodología

Para cumplir con los objetivos planteados se efectuó una investigación observacional cuyos aspectos más destacados son los siguientes:

- Tipo de estudio:

Se utilizaron dos modalidades de observación: observación directa y observación indirecta (a través de preguntas a electores).

- Universos de estudio:

1. Los establecimientos habilitados para la votación
2. Las mesas electorales
3. Autoridades de mesa
4. Electores

- Instrumentos de recolección de datos:

Para abordar los universos de estudio se aplicaron cuestionarios de observación directa (OD) e indirecta (OI). Se utilizaron preguntas con tres modalidades de respuesta: única, múltiple y numérica. Para la recolección de datos se diseñaron cuestionarios digitales con preguntas estandarizadas, los cuales responden a las siguientes características:

1. Establecimientos: un cuestionario para establecimientos en general.
2. Mesas testigo: un cuestionario para observar una mesa en la apertura y otro para observar una mesa al cierre del acto comicial.
3. Autoridades de mesa: un cuestionario para saber cómo se desarrolló la autoridad de mesa en su tarea, en función de la capacitación que recibió.
4. Electores: un cuestionario para electores/as mayores de 16 años. Para la selección de las unidades de análisis se diseñó una muestra estratificada por comuna, edad y género. Los/as votantes fueron elegidos/as aleatoriamente a la salida de los establecimientos luego de haber emitido su voto.

ETAPA PREELECTORAL

a. Cambios con la BUE

Tras los inconvenientes ocurridos en las PASO con la Boleta Única Electrónica (BUE) en donde la jueza federal María Romilda Servini, en una nota a la Cámara Nacional Electoral (en el mismo día de la elección), advirtió “dificultades relacionadas con su instalación, prueba y puesta en funcionamiento” y resaltó “el grado de improvisación con que se han manejado tanto la empresa contratada para la provisión e instalación de las máquinas de votación, como el propio Instituto de Gestión Electoral de la Ciudad de Buenos Aires (IGE), evidenciando una impericia nunca antes vista en la organización y ejecución de un proceso electoral (...)”, siendo apoyada por la propia Cámara, la cual manifestó su “preocupación por la situación generada”, el Jefe de Gobierno decidió suspender el uso de la BUE y que las boletas de sufragio de las autoridades locales estén separadas de las boletas de autoridades nacionales¹.

Ante este panorama, la Defensoría del Pueblo CABA envió notas a los organismos electorales (tanto de la Ciudad como nacionales) para recabar información acerca de denuncias recibidas sobre el desarrollo de las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO).

En el caso del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Secretaría Electoral, tramita la causa CNE 7606/2023, caratulada “N.N. s/ averiguación de delito”, en orden a las presuntas irregularidades en el funcionamiento de las máquinas de voto electrónico. En ese sentido, la jueza dispuso la realización de un allanamiento en el domicilio de la empresa “Grupo MSA”, donde se procedió al secuestro de tres (3) máquinas al azar, a los efectos de que personal de la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura disponga una amplio estudio pericial sobre las mismas.

Sobre los organismos de la Ciudad (Tribunal Electoral e IGE), el Tribunal Electoral reportó que en los días subsiguientes a los comicios del 13 de agosto recibieron tres denuncias efectuadas ante el Ministerio Público Fiscal por presunto incumplimiento a la veda electoral. En cambio, el IGE no reportó ningún reclamo o denuncia.

En estas elecciones se volvió a consultar al Juzgado Federal N°1, al Tribunal Electoral CABA y al IGE, quienes informaron que no recibieron ninguna denuncia.

b. Compromiso Ciudad Limpia, Campaña Responsable

Nuevamente, la Defensoría del Pueblo CABA participó del “Compromiso Ciudad limpia, campaña electoral responsable”, observando el sorteo de los espacios gratuitos de publicidad en vía pública que se distribuyen de modo equitativo entre todas las agrupaciones políticas que compiten, y velando por que no se vulnere ningún derecho. También estuvo presente en la recorrida que organizó la Dirección General Reforma Política y Electoral, en la que se procedió a verificar los carteles que estaban en falta de las distintas fuerzas que compitieron en las elecciones generales.

¹ Decreto 228/AJG/23.

Imagen 1: Recorrida de observación de cartelera en vía pública en el marco de “Ciudad limpia”



Fuente: Observación de la Defensoría del Pueblo de la CABA.

c. Reclamos al padrón

Al igual que en las PASO, la Defensoría recibió algunos reclamos de los/as electores relacionados con los padrones. En esta oportunidad, se registraron apenas 15 casos entre personas migrantes y nacionales que no aparecían en el padrón de la Ciudad. También se canalizaron otras consultas como: solicitud de cambio de establecimiento e información sobre el cobro por ser capacitador BUE.

En cuanto a la resolución de estos reclamos, la mayoría fueron resueltos ya sea canalizándolos con el Tribunal Electoral de la CABA, el Instituto de Gestión Electoral o con el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral o con la Cámara Nacional Electoral, según corresponda.

d. La Ciudad debate

Desde la sanción del Código Electoral en 2018, se incorporaron los debates obligatorios previos a los comicios generales, con el objetivo de conocer las propuestas y los programas de gobierno de los partidos para todos los cargos (jefe/a de gobierno, diputados/as y Juntas Comunes).

En esta oportunidad los/as observadores/as de la Defensoría estuvieron presentes en la totalidad de los debates que se llevaron a cabo en un estudio de televisión del Canal de la Ciudad, ubicado en la calle Esparza 39, mismo lugar que los debates de 2019 y 2021.

De lo observado, se puede decir que los debates se desarrollaron con total normalidad. No obstante, se procedió a consultar a los/as apoderados/as de las fuerzas políticas que estuvieron presentes en los mismos para saber si tuvieron algún inconveniente. El único apoderado que informó algunas cuestiones fue el de La Libertad Avanza, que manifestó que habían tenido problemas en el debate de la Comuna 2, ya que su candidato recibió un empujón de otra candidata; situación que no fue observada por el personal de la Defensoría presente en el estudio. Lo único que se pudo detectar fueron algunas interrupciones en los tiempos de algunos/as candidatos/as que fueron salvadas por los/as moderadores/as de los debates.

Por último, es importante resaltar la buena organización y que, tanto la producción como la transmisión del Canal de la Ciudad se realizaron con profesionalidad y calidad adecuadas. Una especial mención al personal técnico y periodístico responsable de la producción de los debates.

El informe detallado de la veeduría realizada por la Defensoría del Pueblo de la CABA se puede consultar ingresando a www.defensoria.org.ar

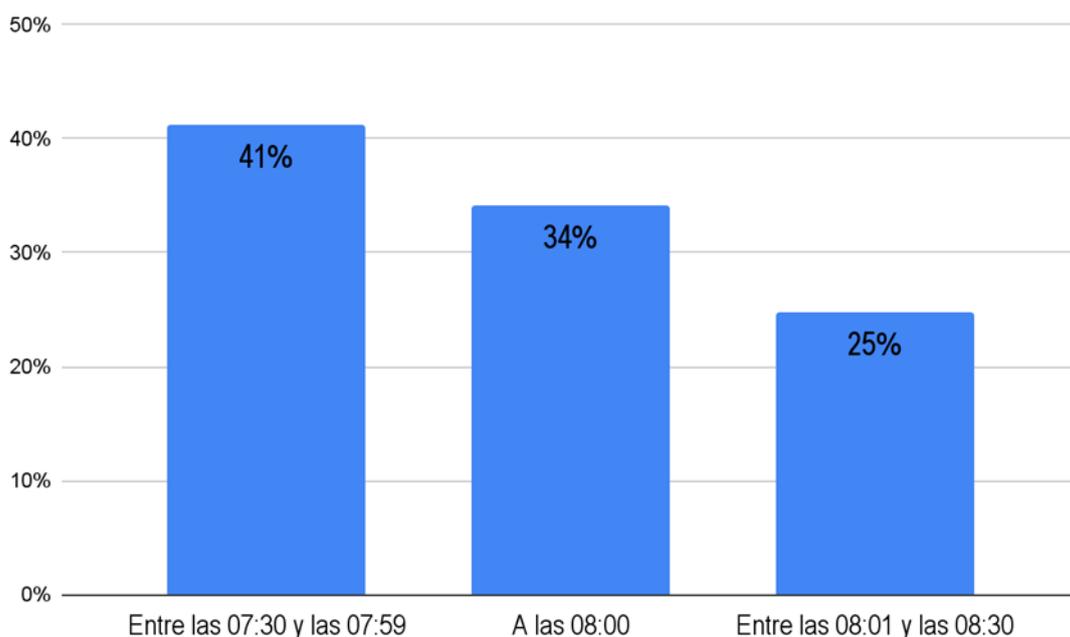
OBSERVACIÓN ELECTORAL

a. Apertura

Un aspecto central a conocer es el horario en que se constituyeron las mesas y en qué momento abrieron los establecimientos de votación, es decir, saber cuándo las autoridades prepararon la mesa y estuvieron en condiciones de recibir al electorado. En ese sentido, una de las unidades de recolección de datos son las mesas de votación, denominadas metodológicamente “mesa testigo”, en las que se observó la constitución (preparación) y apertura para que el electorado pueda emitir su voto.

Del total de las mesas testigo que se observaron (85), hubo un 41% que se constituyeron entre las 7:30 y las 7:59; un 34% que lo hicieron a las 8:00 y un 25% lo hizo entre las 8:01 y las 8:30. El promedio de constitución fue a las 7:56 horas.

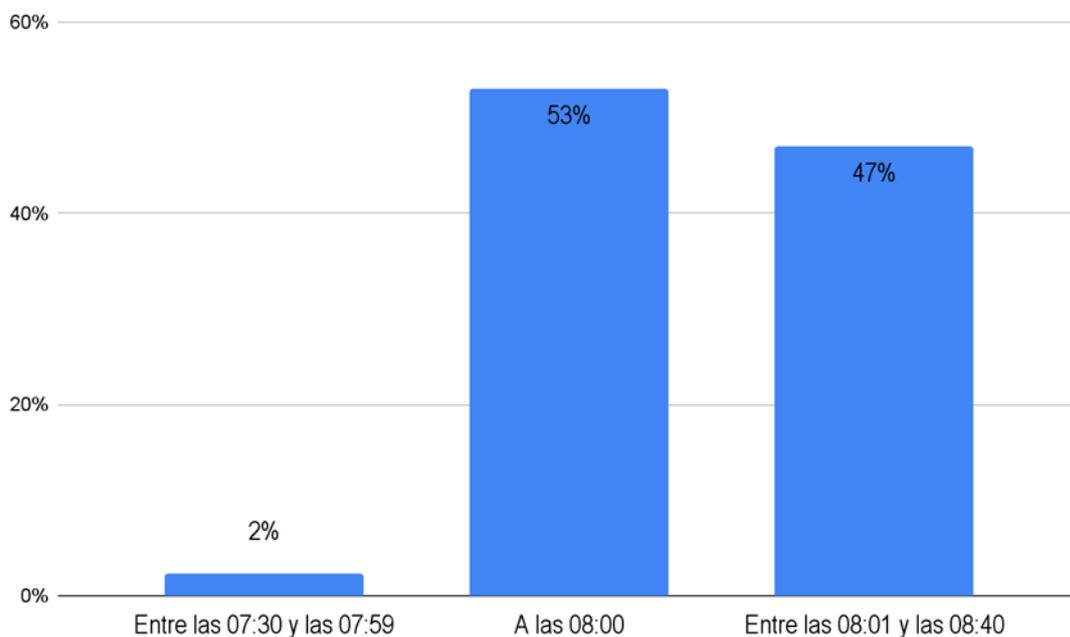
Gráfico 2: Horario de constitución de las mesas testigo. Elecciones generales 2023



Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

Asimismo, un 53% de las mesas abrió para los/as electores a las 8:00; un 47%, entre las 8:01 y las 8:40 y solamente un 2% lo hizo entre las 7:30 y las 7:59.

Gráfico 3: Horario de apertura de las “mesas testigo”. Elecciones generales 2023

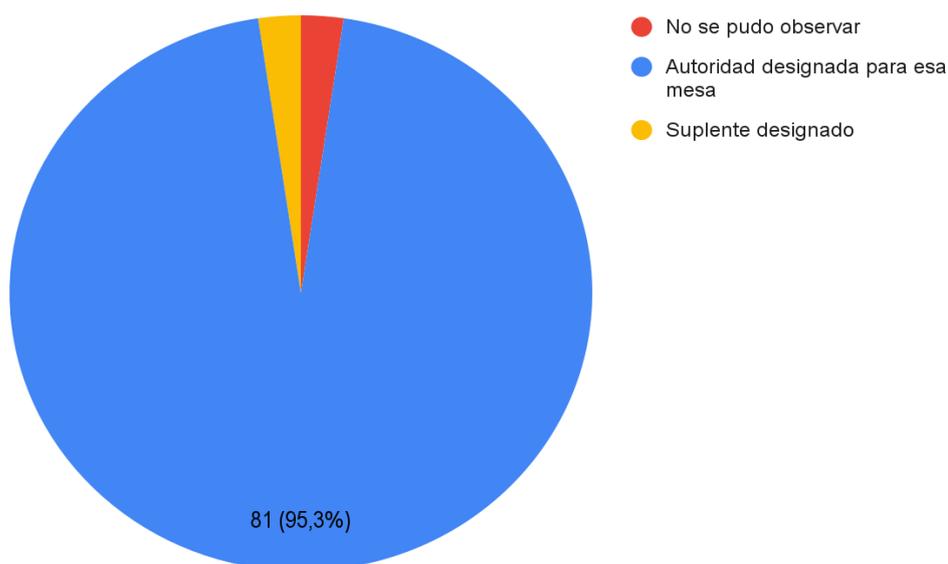


Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

Por otra parte, al momento de apertura de las mesas, se observó la presencia de más de un/a fiscal partidario/a en la mayoría de las mesas. En el caso de los varones, en 35 mesas se registró más de un fiscal y en 16 no había fiscales varones. Respecto de las mujeres, en 32 mesas hubo más de una y en 19, ninguna. El promedio de asistencia fue de 1,38 para los varones y de 1,24 para las mujeres y solamente en dos mesas no había fiscales presentes al momento de la apertura.

En cuanto al momento de la constitución de la mesa, la presidencia de mesa fue ocupada casi en su totalidad por las autoridades que fueron designadas para cumplir con esa labor. Por otra parte, se pudo observar que en otras mesas se encontraban los suplentes asignados. Otro dato destacable arrojado por la observación electoral es la participación por género de las autoridades de mesa: el 50,6% eran varones y el 49,4%, mujeres.

Gráfico 4: Autoridad designada para las “mesas testigo”. Elecciones generales 2023



Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

En los establecimientos donde se observaron las mesas testigo (85), la mayoría (87,1%) abrió a las 8:00 para permitir el acceso a los/as electores/as, quedando un 12,9% que lo hizo después.

b. Establecimientos

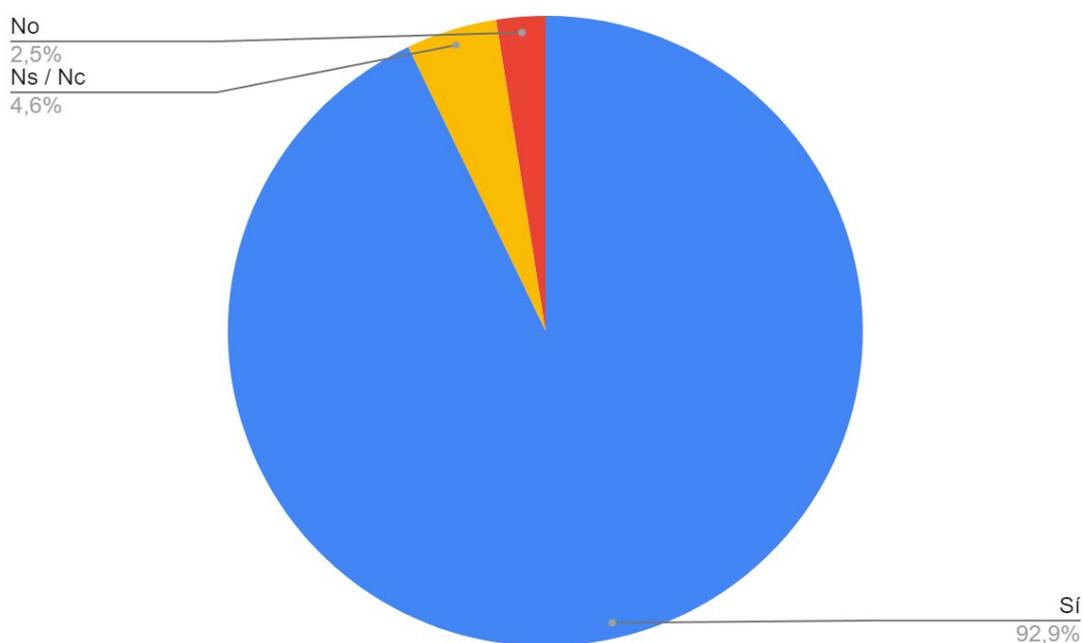
La segunda unidad de análisis sobre la que se realizó la observación electoral fueron los establecimientos de votación. En las siguientes líneas se relevaron cuestiones vinculadas, entre otras, a las características del lugar de votación haciendo hincapié en la accesibilidad electoral.

Primeramente, se verificó si había padrones visibles y legibles en el exterior del establecimiento. Es así que de los 281 locales de votación observados, en 265 (94,3%) se comprobó que estaban colocados.

Respecto de la presencia de otros observadores nacionales y/o internacionales en el exterior de los establecimientos, en la mayoría de los casos (82%) no se detectó que hubiera otros veedores electorales. No obstante, en 28 (10%) locales de votación sí los hubo.

En el caso de los/as delegados/as judiciales, se detectó su presencia en 261 (92,9%) establecimientos, y en el resto no se vio o no se pudo identificar si había alguna persona desempeñando dicha tarea.

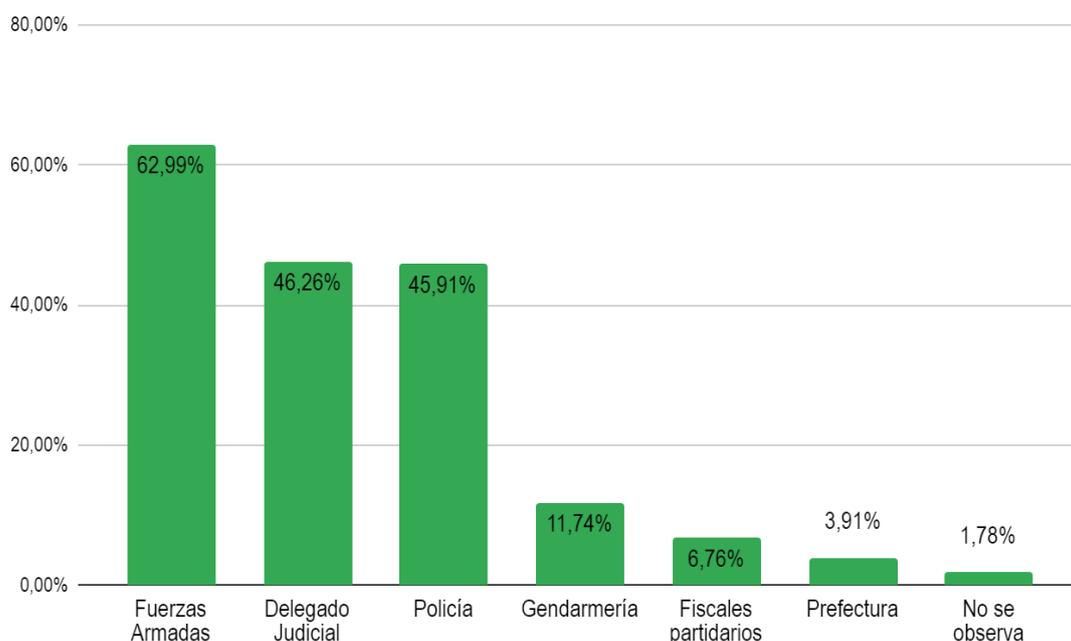
Gráfico 5: Presencia de delegado/a judicial en el establecimiento. Elecciones generales 2023



Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

La tarea de asistir/orientar/informar al elector/a, principalmente estuvo desempeñada por las Fuerzas Armadas en casi un 63% del total de establecimientos recorridos, seguido de los/as Delegados/as judiciales (46,2%), la Policía (45,9%), la Gendarmería (11,7%), fiscales partidarios (6,7%) y de la Prefectura Naval (3,9%).

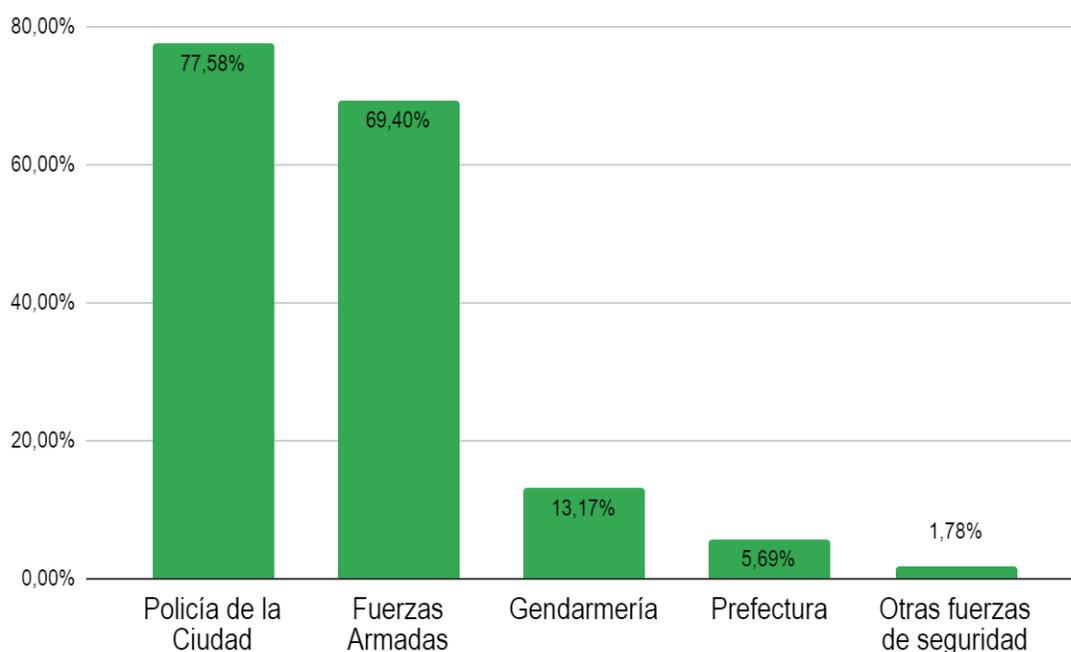
Gráfico 6: Actores encargados de la asistencia y orientación a electores. Elecciones generales 2023



Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

Sobre las fuerzas que brindaron seguridad tanto afuera como adentro de los establecimientos, en la mayoría de los casos estuvo presente la Policía de la Ciudad (77,5%), seguida por las Fuerzas Armadas (69,4%), la Gendarmería (13,1%) y la Prefectura Naval (3,9%).

Gráfico 7: Actores encargados de la seguridad en el establecimiento. Elecciones generales 2023



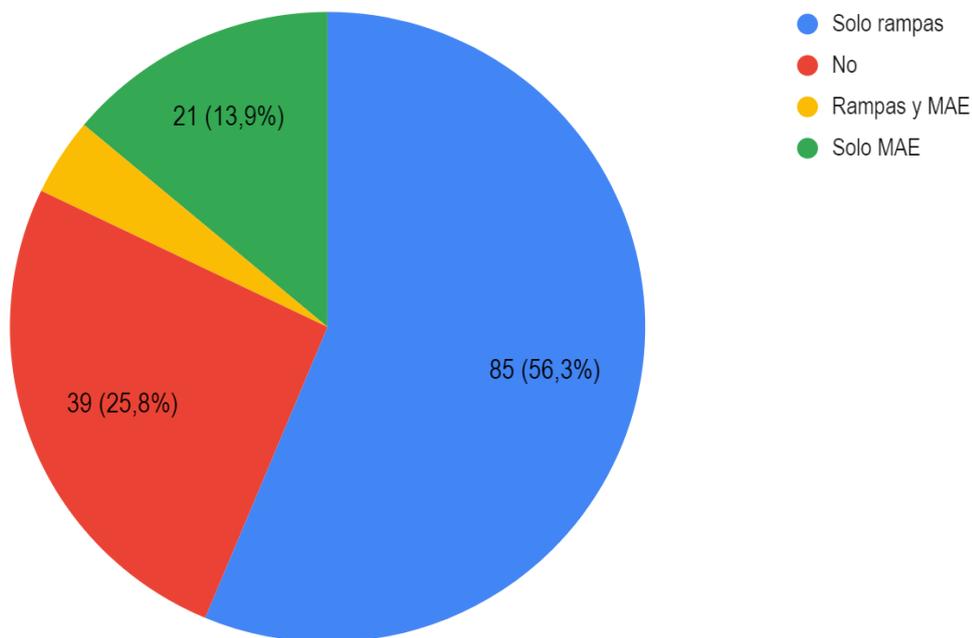
Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

Nota: la suma de los totales supera el 100% dado que la pregunta permitía respuestas múltiples.

En lo que refiere a la accesibilidad electoral, en más de la mitad de los establecimientos de votación (151; 53,7%) hubo algún tipo de desnivel al ingreso de los mismos. Sin embargo, dentro de los que presentaron desnivel, más de

la mitad (85) lo resolvieron con una rampa, 21 con medios alternativos de elevación (MAE), otros con ambas medidas, y en 39 casos no se salvó dicha situación (establecimientos inaccesibles). Es decir que de los 281 establecimientos observados, hubo 130 que no presentaron desniveles y en 112 fueron resueltos con rampas y/o MAE, por lo que se puede concluir que el 86% eran accesibles.

Gráfico 8: Resolución de la accesibilidad en establecimientos con desniveles. Elecciones generales 2023

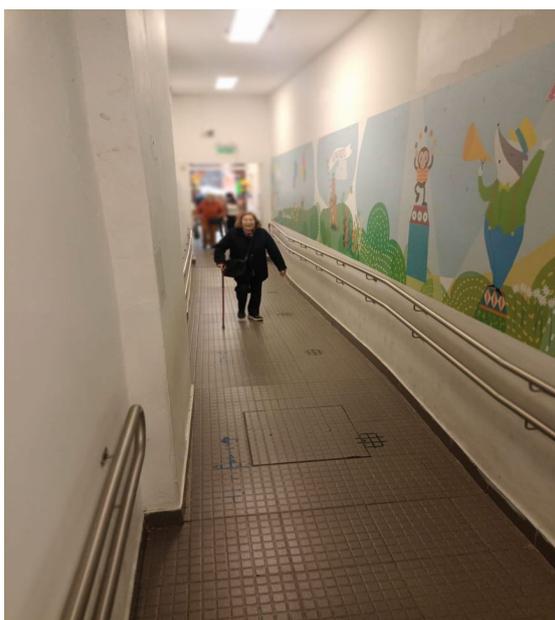


Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

En cuanto a las características de las rampas, de las 91 contabilizadas por los/as observadores/as de la Defensoría del Pueblo, el 61,5% contaba con pasamanos a ambos lados; 76,9%, con piso antideslizante; 91,2% tenían un ancho adecuado para el desplazamiento y en un 6,6% se identificó algún obstáculo que impedía el libre uso.

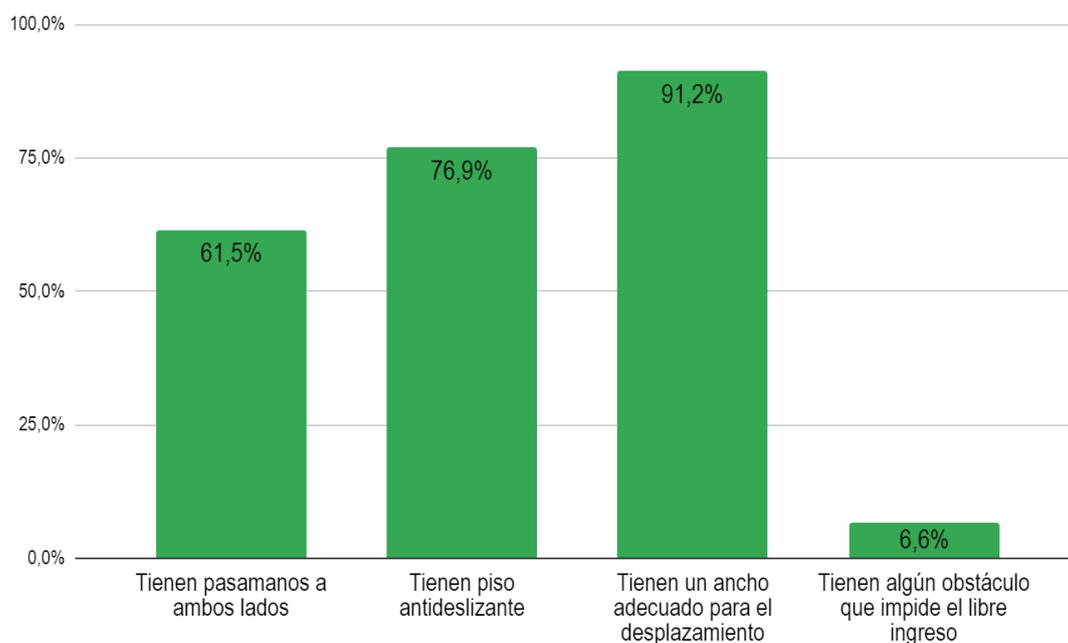
Por otra parte, sobre los MAE, el 80,8% tenía pulsador en ambos extremos, pero en el 50% había una persona responsable de su funcionamiento. Finalmente, en el 7,7% se observó algún obstáculo que impedía su uso.

Imagen 2: Rampa de ingreso a un establecimiento



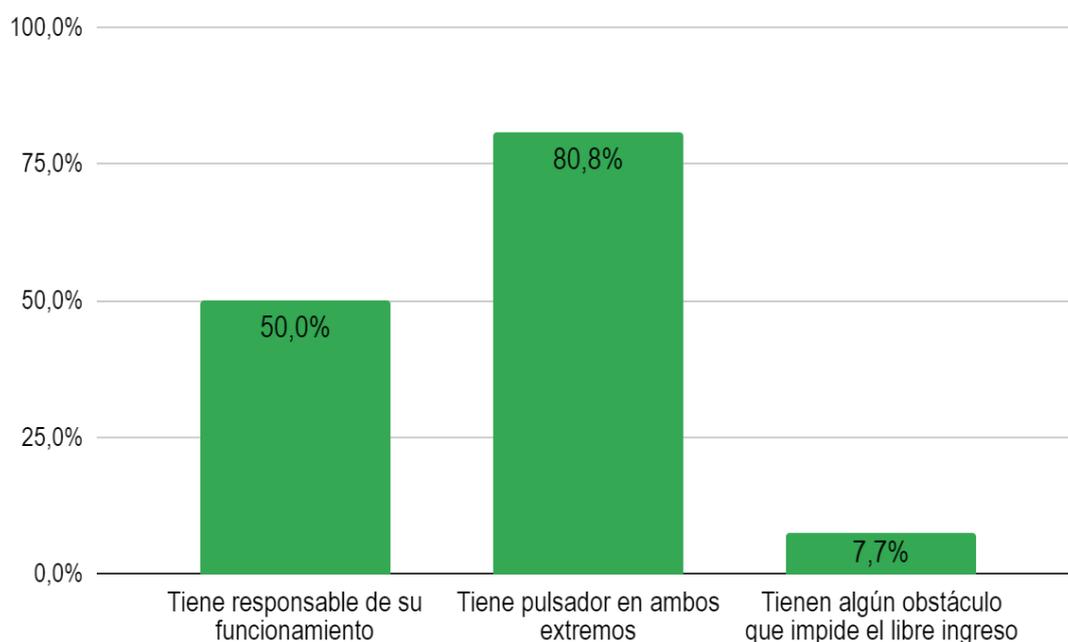
Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

Gráfico 9: Características de las rampas. Elecciones generales 2023



Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

Gráfico 10: Características de los medios alternativos de elevación (MAE). Elecciones generales 2023



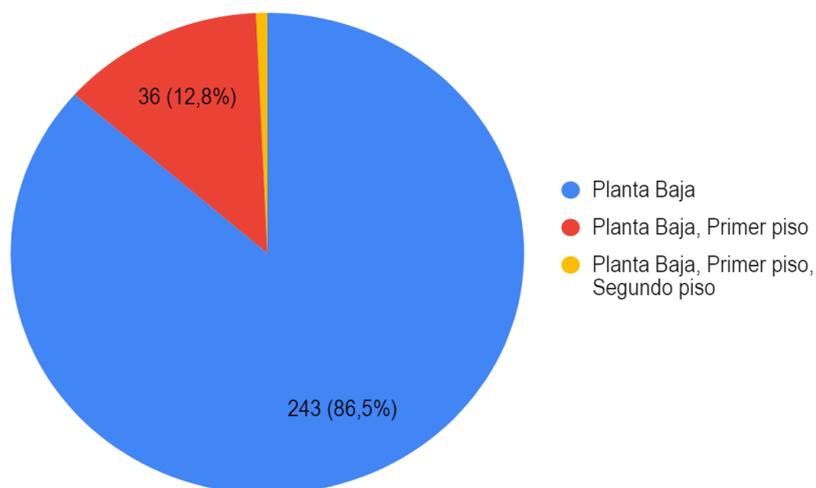
Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

Otra cuestión observada fue la existencia de baños habilitados para el acto electoral y si los locales de votación contaban con baños para personas con discapacidad. De lo relevado, el 94% contaba con baños habilitados y un 60,5% tenía baños para personas con discapacidad.

Además, se observó cuántos pisos habilitados para el acto electoral tenía el establecimiento. En una gran mayoría (243, 86,5%) se utilizó la planta baja únicamente, y en una menor medida se utilizaron otros pisos. También se observó la presencia de esquemas de evacuación en las plantas habilitadas para votar. La mayoría (79,7%) los tenía en todos los pisos.

Asimismo, se verificó si en los pisos habilitados las salidas de emergencia se encontraban señalizadas correctamente. En el 85,8% lo estaban en todos los pisos y, dentro de las que tenían, más de la mitad (62,1%) cumplían con ser luminosas o reflectantes.

Gráfico 11: Pisos habilitados para los comicios. Elecciones generales 2023



Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

Imagen 3: Rampa de ingreso a un establecimiento



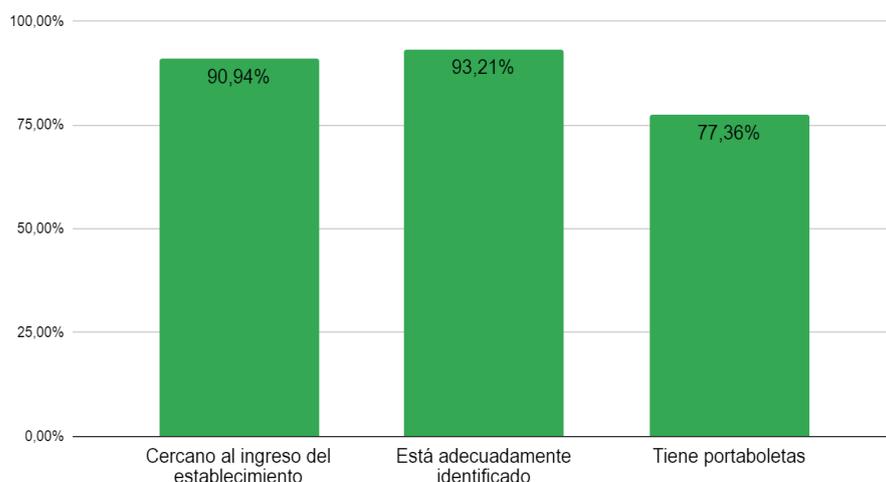
Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

Otra cuestión importante que hace a la accesibilidad electoral es la existencia del cuarto oscuro accesible (COA). Según lo recabado por los observadores de la Defensoría, en casi la totalidad de los establecimientos de votación (94,3%) se constituyó el COA.

Respecto de las características de los COA observados (265), más del 90% estuvo habilitado cerca del ingreso del establecimiento y adecuadamente identificado, y el 77,3% tenía su correspondiente portaboletas. En estos últimos, el 84,3% tenía en el interior de los bolsillos las boletas de los partidos políticos; el 56,1% estaba en un lugar visible y a

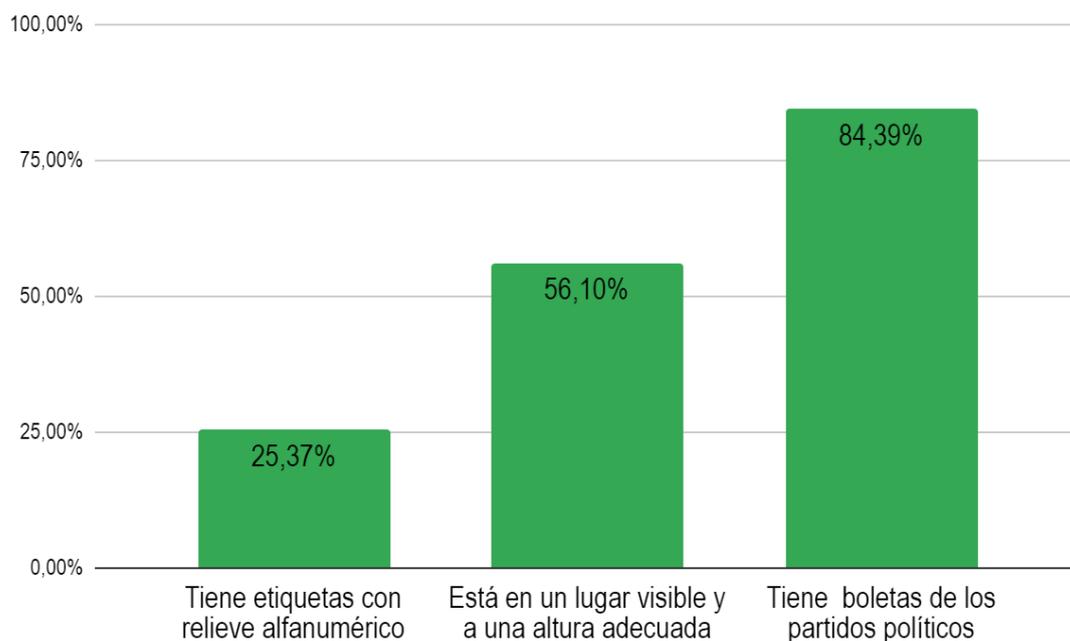
una altura apta para que pueda ser utilizado por personas en silla de ruedas; y el 25,3% tenía en sus bolsillos etiquetas con relieve alfanumérico.

Gráfico 12: Características de los cuartos oscuros accesibles (COA). Elecciones generales 2023



Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

Gráfico 13: Características de los portaboletas de los COA. Elecciones generales 2023



Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

Finalmente, el cuestionario sobre establecimientos contó con un bloque de preguntas de observación directa acerca del proceso electoral, es decir, los/as observadores/as eligieron al azar algunas mesas de votación y observaron su desarrollo. En ese marco, se observó que en un 7,2% al menos una persona pidió asistencia a la autoridad de mesa para votar.

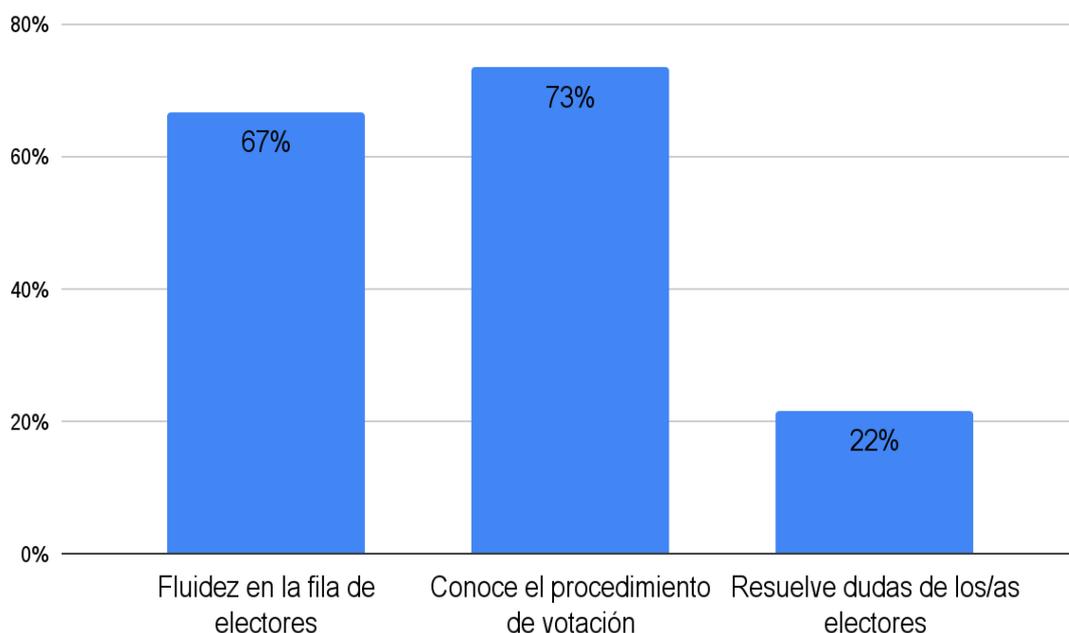
También se pudo observar que 20,6% de las personas ingresaron al cuarto oscuro con una persona de su confianza para votar.

c. Autoridades de mesa

Al igual que ocurrió en las PASO, la información sobre las autoridades de mesa se recopiló mediante la observación directa, es decir, los/as observadores/as se ubicaron cerca de varias mesas de votación durante un tiempo para observar el desempeño de las autoridades sin interrumpir sus tareas. Todas las preguntas del formulario estuvieron armadas de forma tal que podían completarse sin preguntar a la autoridad de mesa.

En total se recopiló información de 564 autoridades de mesa, de las cuales casi hubo paridad mujeres (49,5%) y varones (50%) y estaban capacitadas para ejercer sus tareas (95%), en tanto, según el equipo de observadores, conocían el procedimiento de votación (73%), la fila de electores/as avanzaba con fluidez (67%) y resolvieron las dudas de los/as electores/as (22%).

Gráfico 14: Motivos por los que considera que la autoridad de mesa fue correctamente capacitada para ejercer sus funciones. Elecciones generales 2023



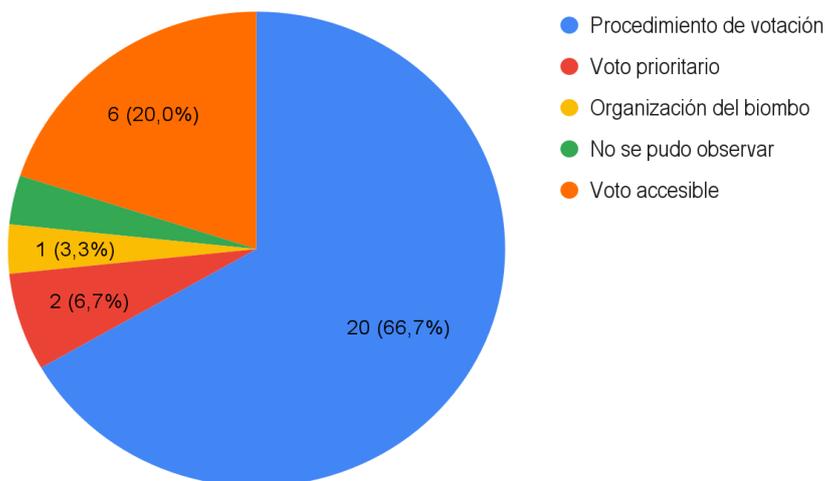
Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

Nota: la suma de los totales supera el 100% dado que la pregunta permitía respuestas múltiples.

En el 22% de las mesas se observó que las autoridades de mesa ingresaron al cuarto oscuro móvil o "biombo" para constatar la existencia o falta de boletas, registrando que en la mayoría (72%) no faltaron boletas.

El 5% de las autoridades de mesa (31) debieron asistir al menos a un elector/a para que emitiera su voto, siendo el principal problema el desconocimiento sobre el procedimiento de votación (66% de las autoridades de mesa que debieron asistir a algún/a elector/a).

Gráfico 15: Motivos por los que la autoridad de mesa debió asistir a los/as electores/as. Elecciones generales 2023



Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

d. Electores/as

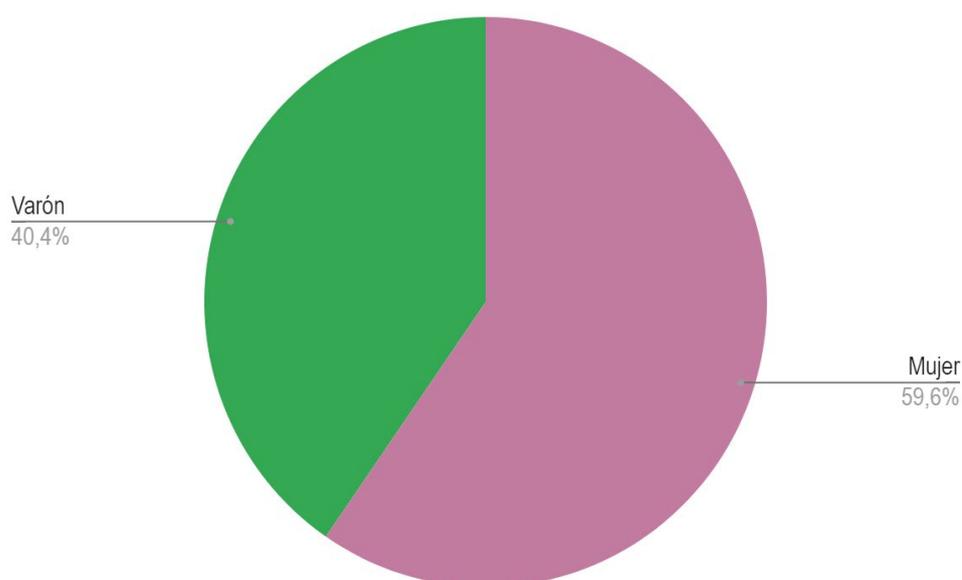
Electores/as nacionales

Para las elecciones 2023, 3.019.082 electores/as estuvieron habilitados/as para votar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 2.533.092 son argentinos/as y 485.990 son migrantes. La participación de nacionales (incluyendo las mesas en el exterior) fue del 64,15% para cargos locales, y del 72,97% para los nacionales.

En cuanto a la observación electoral, mediante el formulario para electores se propone capturar la percepción y opinión del electorado sobre la jornada electoral. De este modo, fueron encuestados/as 819 electores/as nacionales o nacionalizados/as y 51 electores/as migrantes.

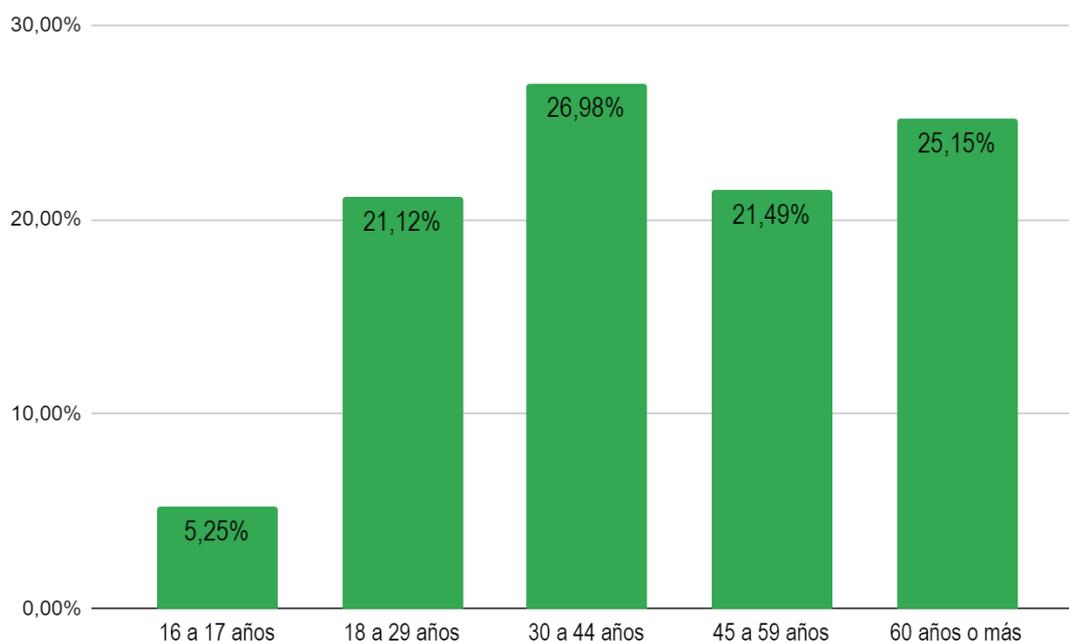
En esta sección se presentan los resultados obtenidos entre los/as electores/as nacionales. Se trata de una muestra ampliamente feminizada (59,6%), con una distribución etaria y educativa como muestran los gráficos 19 y 20.

Gráfico 16: Género de los/as electores/as encuestados/as. Elecciones generales 2023



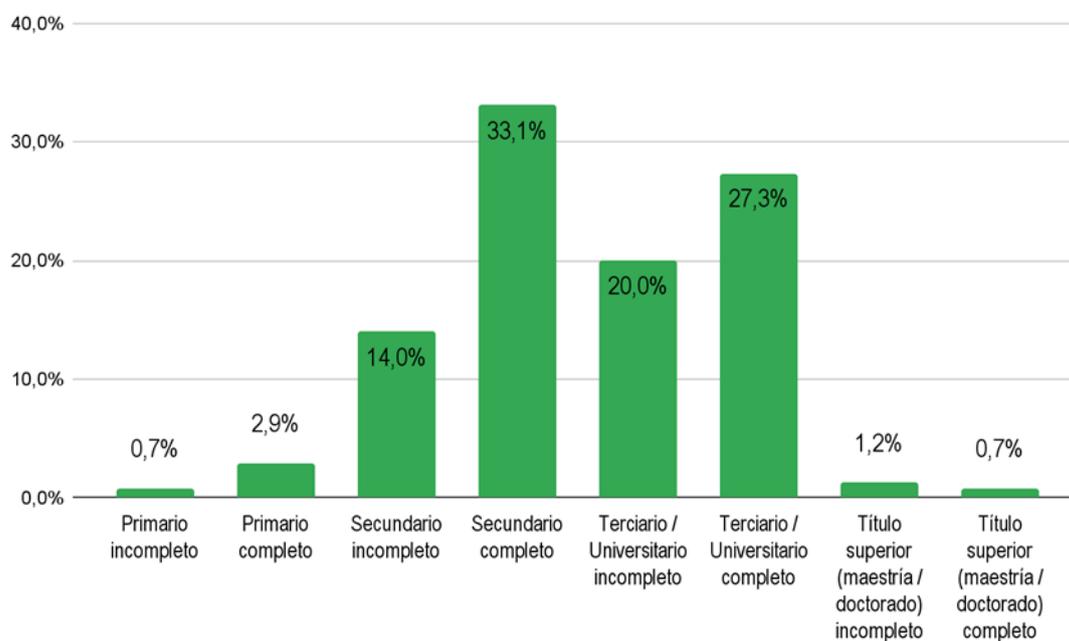
Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

Gráfico 17: Distribución etaria de los/as electores encuestados/as. Elecciones generales 2023



Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

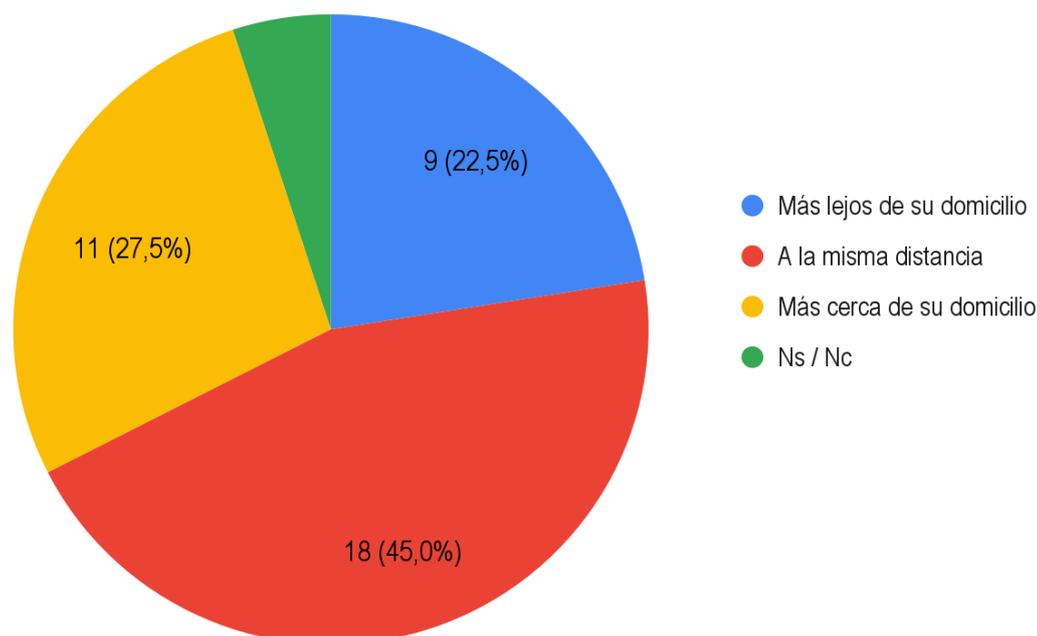
Gráfico 18: Perfil educativo de los/as electores/as encuestados/as. Elecciones generales 2023



Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

Consultados/as respecto a la distancia entre el establecimiento de votación y su domicilio, el 45% manifestó que el centro de votación se encontraba a la misma distancia que en elecciones anteriores, y el 27,5%, que estaba más cerca de su domicilio. Mientras que el 22,5% indicó que estaba más lejos que en otras ocasiones.

Gráfico 19: Distancia entre el establecimiento y el domicilio del/a elector/a. Elecciones generales 2023



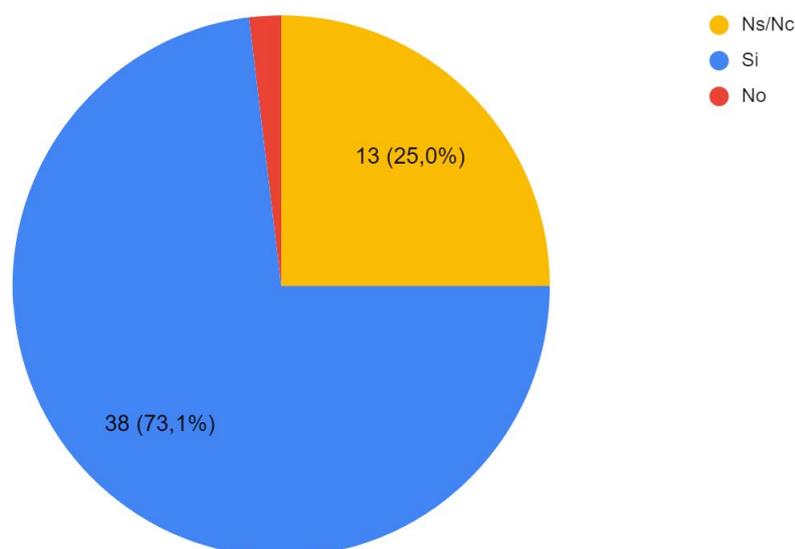
Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

Sobre el desarrollo de la jornada electoral, el 96% de los/as electores/as encuestados/as manifestó que no tuvo ningún problema y, en ese mismo sentido, el 97% afirmó no necesitar asistencia a la hora de emitir su voto. Dentro de los/as que la pidieron, fue porque no entendían el proceso, no encontraban la boleta de su preferencia o por cuestiones de accesibilidad.

Respecto al tiempo que tomó la emisión del voto, a pesar de la concurrencia de las elecciones locales con las nacionales, la mayoría (86,5%) de las personas encuestadas tardó menos de 5 minutos desde que entregó el DNI hasta que se retiró del establecimiento.

Con relación a la organización del cuarto oscuro, al 91% le pareció adecuada la disposición del mismo, y el 73,1% indicó que las boletas partidarias estaban ordenadas por número de lista.

Gráfico 20: Percepción de los/as electores sobre el orden de las boletas. Elecciones generales 2023



Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

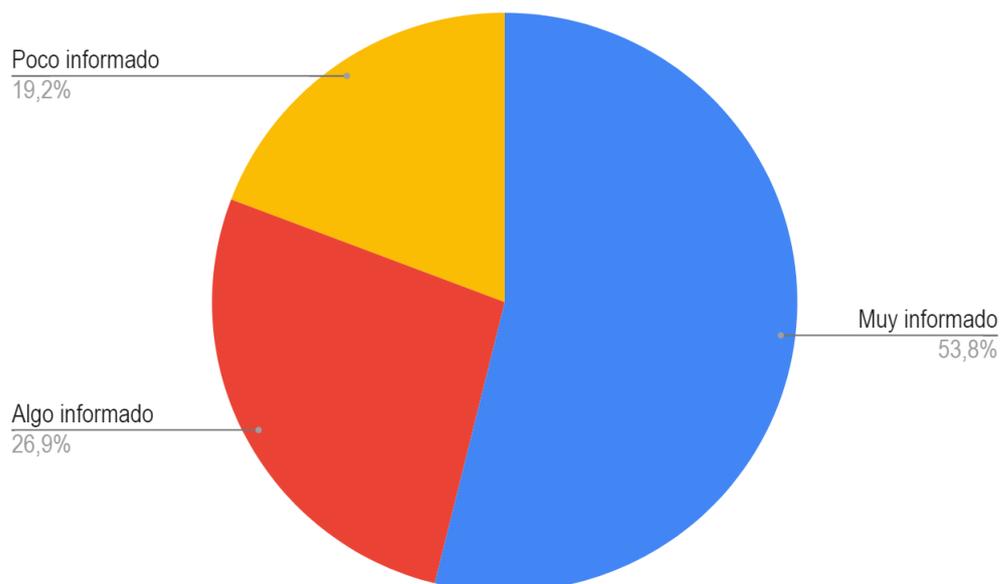
Sobre la confianza en el sistema, el 90% cree que su voto fue computado correctamente. En igual sintonía, el 94,5% de las personas encuestadas confían en que su elección de candidatos/as y su voto han sido secretos.

En cuanto a la evaluación del sistema de boletas partidarias, el 90,4% sostiene que es “buena” y únicamente un 9,6% afirma que es “regular”.

Respecto a la información sobre los/las candidatos/as y sus propuestas, las personas encuestadas manifestaron estar muy (53,8%) o algo (26,9%) informadas, y que habían decidido su voto antes (42,3%) o durante (48,1%) la campaña.

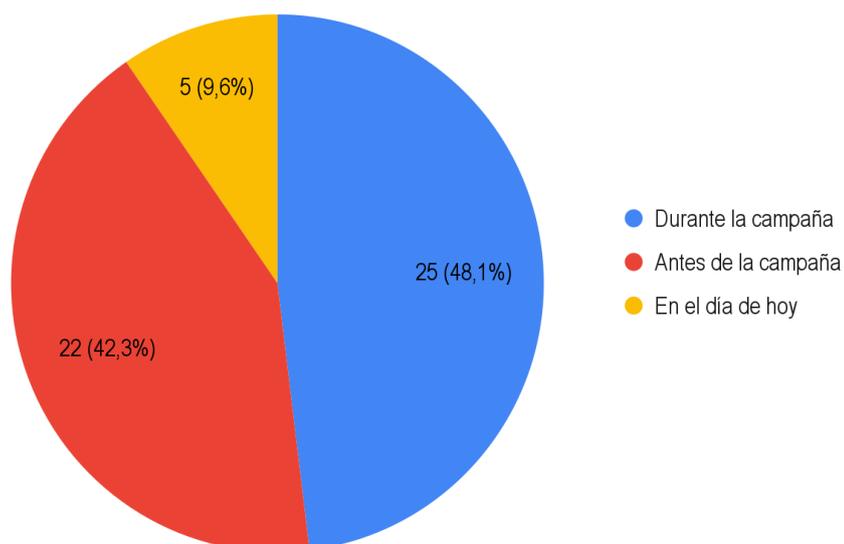
Los medios más utilizados para informarse fueron la TV (75,7%), Internet (57,5%), las redes sociales (52,9%) y la radio (43,1%).

Gráfico 21: Nivel de información de los/as electores. Elecciones generales 2023



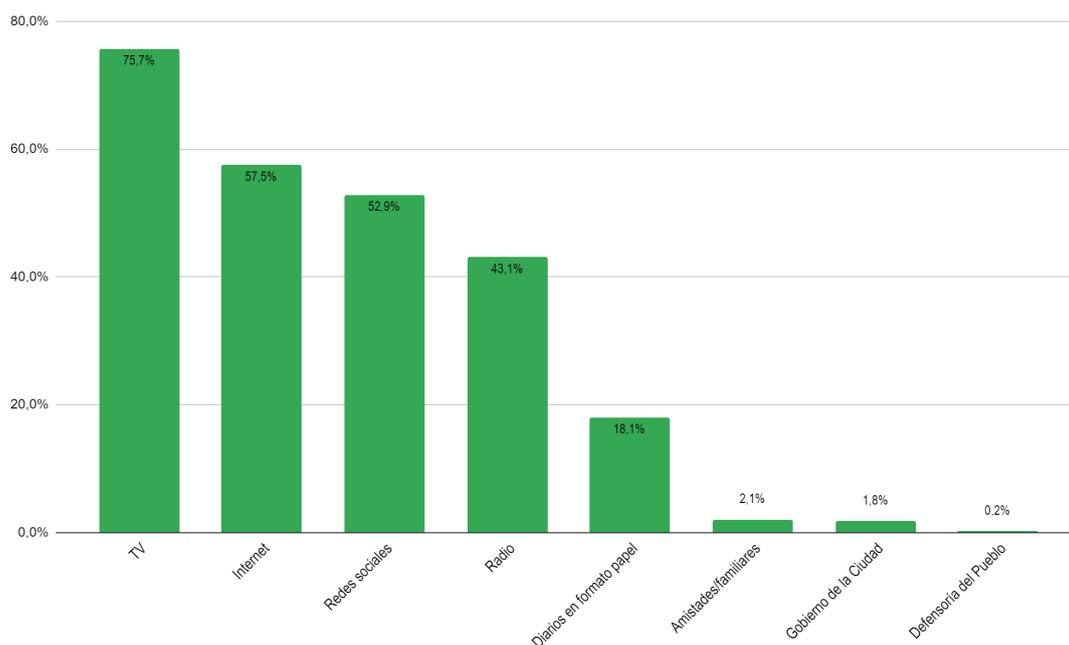
Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

Gráfico 22: Momento de decisión del voto. Elecciones generales 2023



Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

Gráfico 23: Medios utilizados para informarse. Elecciones generales 2023

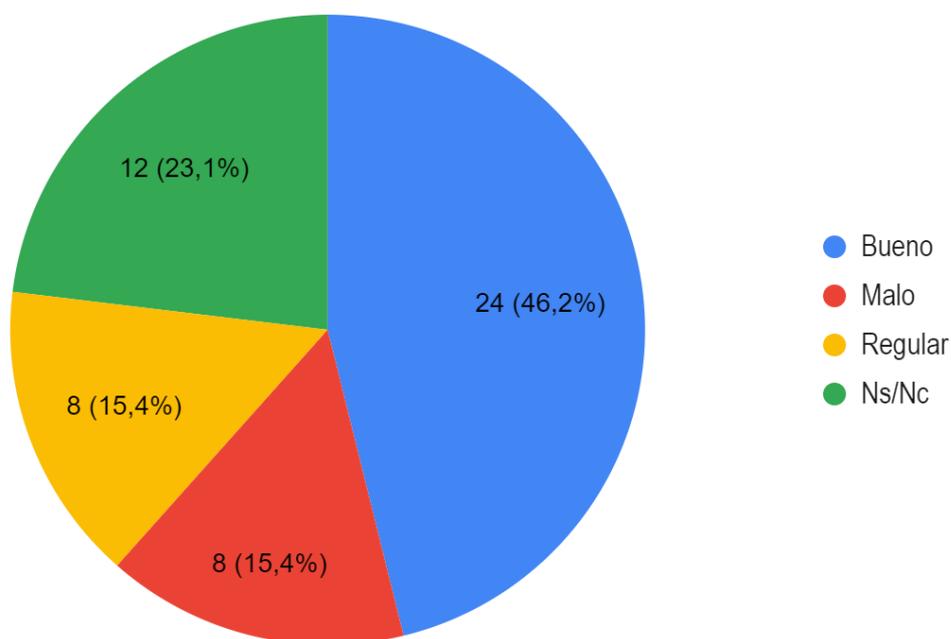


Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

Nota: la suma de los totales supera el 100% dado que la pregunta permitía respuestas múltiples.

Finalmente, se indagó sobre la evaluación que los/as electores/as encuestados/as hacen sobre la Boleta Única Electrónica (BUE). Primero, se les consultó si habían votado en las PASO con ese instrumento de votación, a lo que la mayoría (73,1%) contestó que sí. Luego, en base a dichos 743 casos, el 46,2% lo califican como “bueno” y un 30,8% (15,4% c/u) lo ve entre regular y malo.

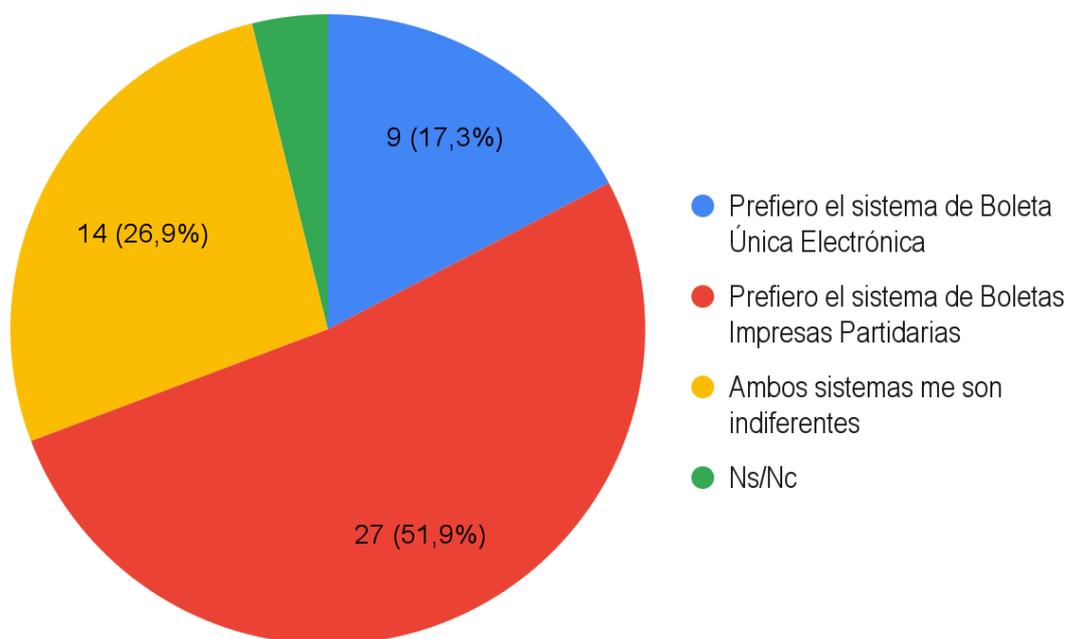
Gráfico 24: Evaluación del sistema de Boleta Única Electrónica utilizada en las PASO. Elecciones generales 2023



Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

Sin embargo, cuando se lo compara con las boletas partidarias, más de la mitad (51,9%) prefiere el sistema de boletas impresas partidarias, el 26,9% sostiene que le son indistintos y tan solo el 17,3% prefiere la BUE.

Gráfico 25: Preferencia entre el sistema de Boleta Única Electrónica y las boletas partidarias en papel. Elecciones generales 2023



Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

Electores/as migrantes

Para las elecciones locales de 2023 el padrón migrante ascendió a 486.538 electores/as, un crecimiento del peso porcentual de la población migrante dentro del universo total de votantes porteños/as habilitado/as de casi dos puntos respecto de 2021 (ver Cuadro 2). En la actualidad, el peso de la población migrante sobre el electorado porteño es del 16%.

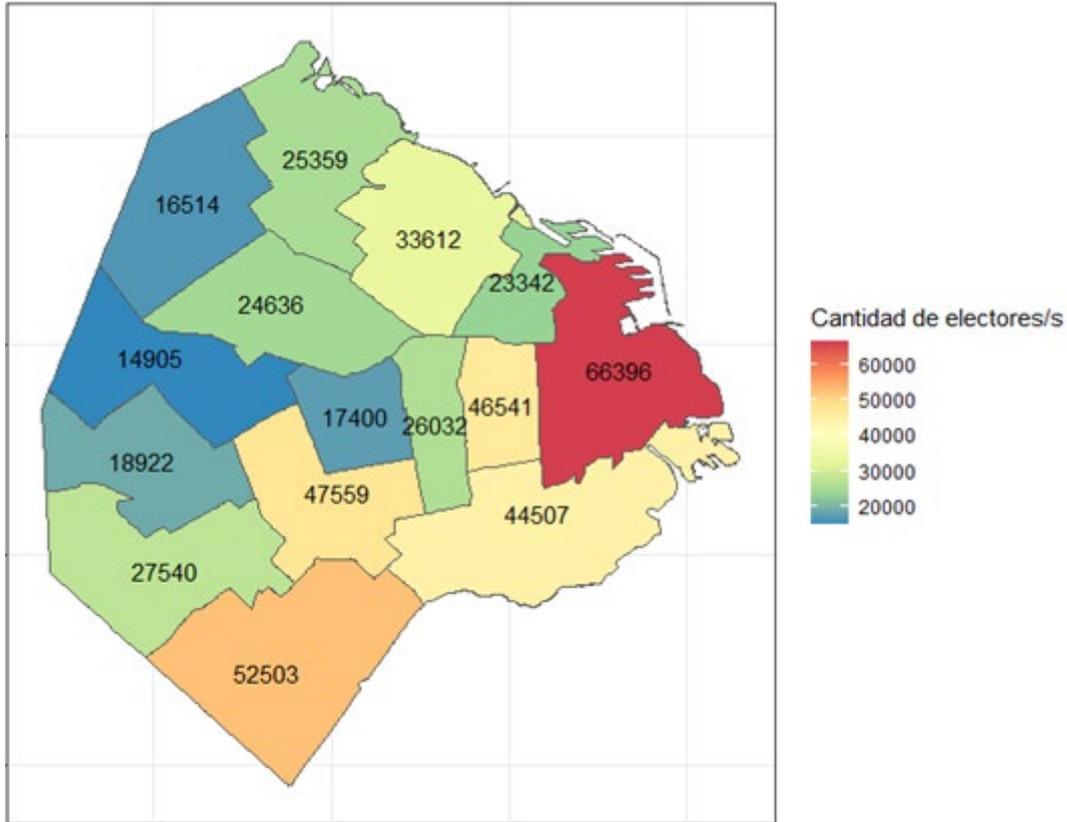
Cuadro 2: Padrón de electoras/es migrantes de la CABA en las elecciones de 2019, 2021 y 2023

CABA	Elecciones 2019	Elecciones 2021	Elecciones 2023
Votantes migrantes empadronados/as	20.857	422.080	486.538
Peso porcentual de la población migrante dentro del universo total de votantes porteñas/os habilitadas/os	< 1%	14,2%	16%

Fuente: elaboración propia con base en datos disponibles en la página web de la Cámara Nacional Electoral, Tribunal Superior de Justicia de la CABA y Tribunal Electoral de la CABA.

Pese a este crecimiento del padrón de migrantes en 2023, las tendencias se mantienen estables en cuanto a su distribución según lugar de residencia dentro de la Ciudad, nacionalidad, género y grupos etarios².

Mapa 1: votantes migrantes empadronados/as por comuna, elecciones 2023



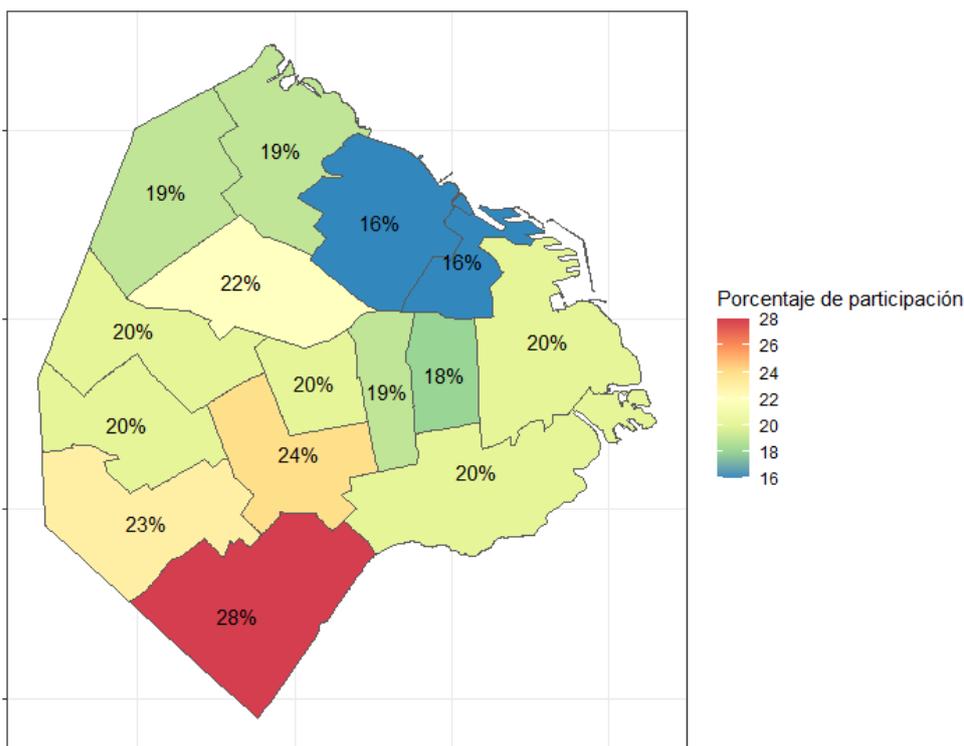
Fuente: elaboración propia en base a información brindada por el Tribunal Electoral de la CABA en respuesta a un pedido de acceso a la información pública (fecha: 12/6/2023).

En las elecciones generales, la participación electoral migrante fue del 20%, apenas por debajo del 21% alcanzado en las elecciones PASO. Pese a esta leve caída, continúa en ascenso respecto a las elecciones generales de 2021, en las que se registró un 18% de participación electoral migrante.

Los mayores porcentajes de participación se dieron en las Comunas 7, 8, 9 y 15, en las cuales se superó el 22%. Por el contrario, las Comunas 2 y 14 registraron los valores más bajos de participación con el 16%.

² Para un análisis más profundo del padrón migrante 2023 recomendamos el informe "Voto migrante en la CABA: Análisis del padrón de extranjeros/as para las elecciones locales de 2023" elaborado por Sofia Santamarina (Defensoría CABA) y Ana Paula Penchaszadeh (UBA/CONICET). Disponible en: <https://www.calameo.com/defensoriacaba/read/002682399b34f712ab405>.

Mapa 2: Participación electoral migrante por comuna. Elecciones generales 2023



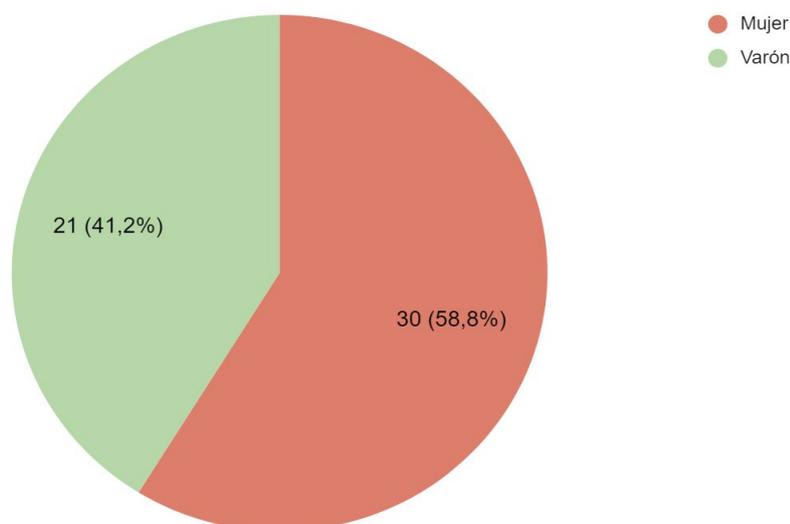
Fuente: elaboración propia en base a información brindada por el Tribunal Electoral de la CABA.

Respecto al ejercicio del derecho al voto, el 76,5% de los/as electores/as migrantes encuestados/as durante la jornada electoral manifestó haber votado en elecciones anteriores (sin contar las PASO de este año).

El formulario de observación electoral para electores/as migrantes se propone capturar la percepción y opinión del electorado sobre la jornada electoral.

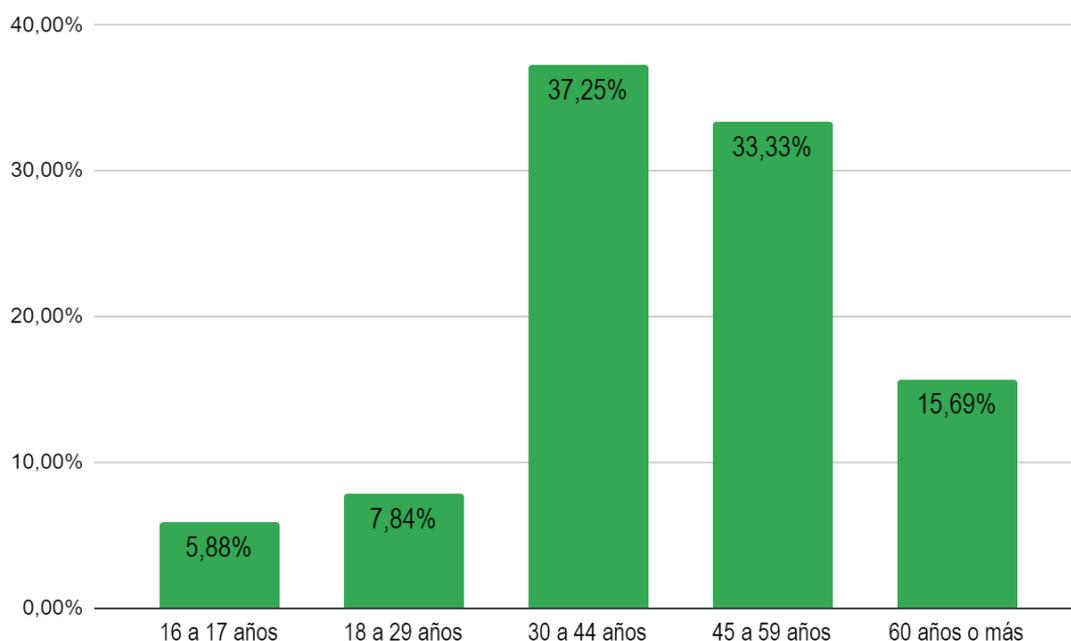
En esta oportunidad, se entrevistó a 51 electores/as migrantes distribuidos en todas las comunas de la Ciudad. Se trata de una muestra donde el 58,8% son mujeres, con mayoría de los grupos etarios más jóvenes, siendo que el 51% de los/as electores/as encuestados/as tienen entre 16 y 44 años, y que el grupo de 30 a 44 años apenas es el más numeroso respecto del de 45 a 59 años.

Gráfico 26: Género de los/as electores/as migrantes encuestados/as. Elecciones generales 2023



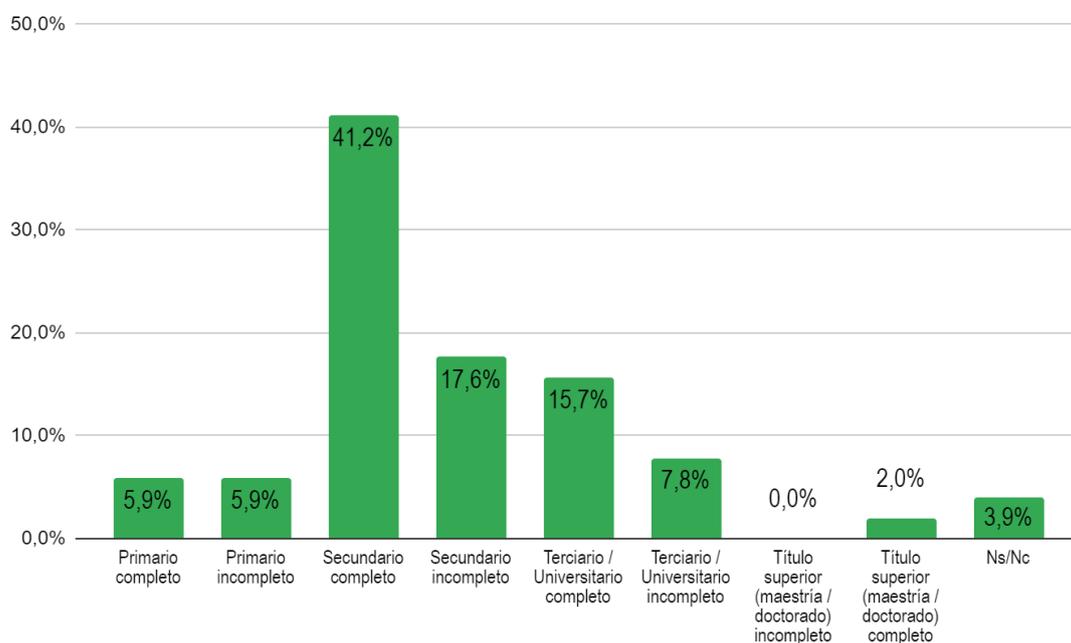
Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

Gráfico 27: Distribución etaria de los/as electores/as migrantes encuestados/as. Elecciones generales 2023



Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

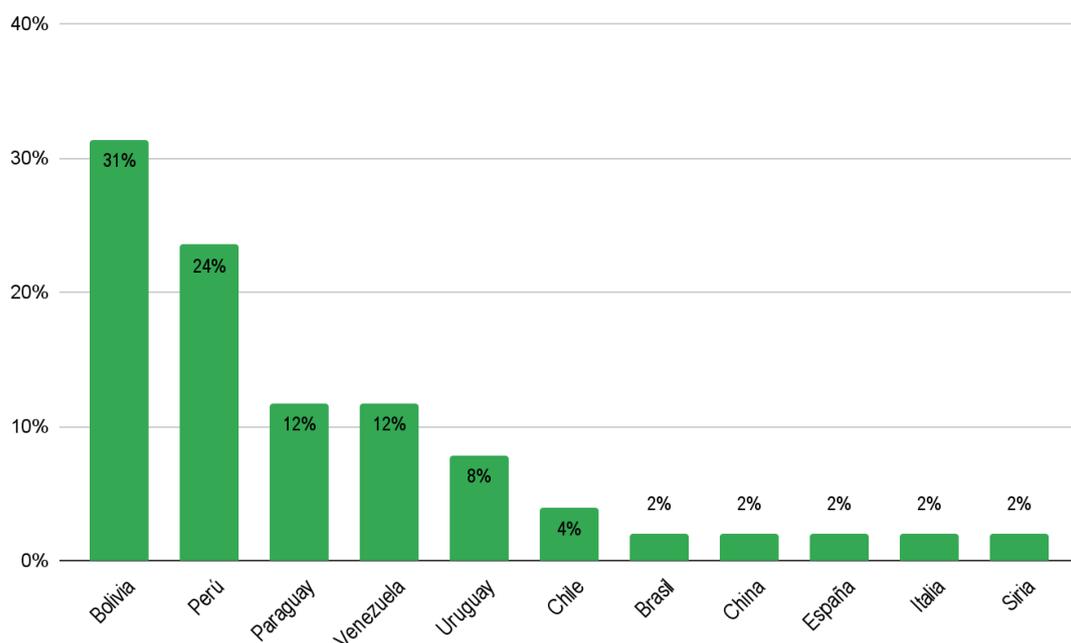
Gráfico 28: Perfil educativo de los/as electores/as migrantes encuestados/as. Elecciones generales 2023



Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

Respecto al país de origen de los/as electores/as migrantes, los datos de la observación se corresponden con la tradicional tríada de migración (Bolivia, Perú, Paraguay) y la reciente incorporación de Venezuela.

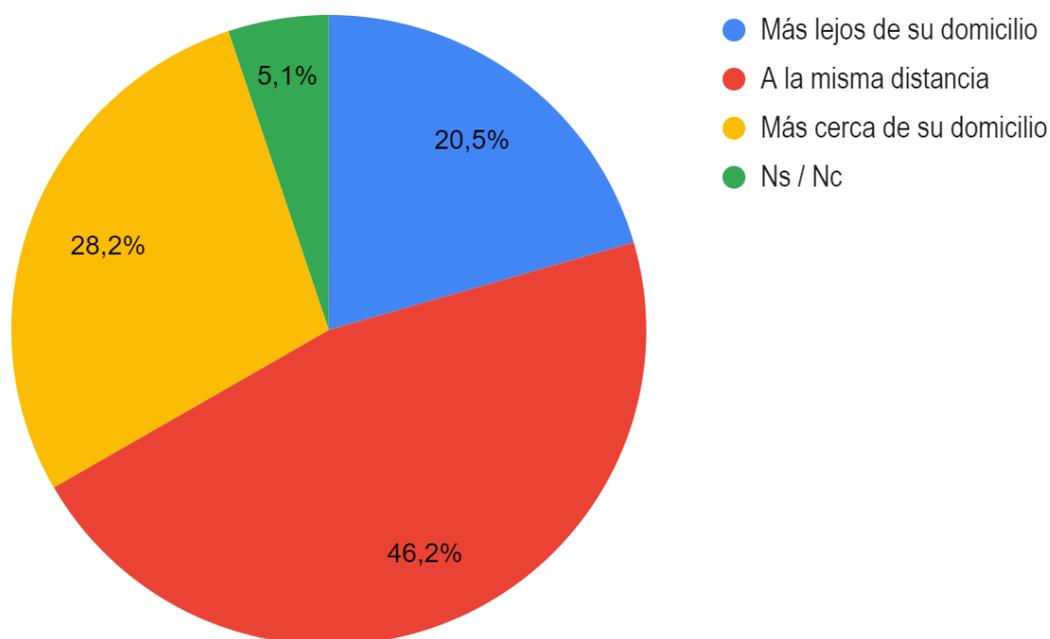
Gráfico 29: Origen de los/as electores/as migrantes encuestados/as. Elecciones generales 2023



Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

En cuanto a la jornada electoral, el 46,2% manifestó que el establecimiento estaba a la misma distancia de su domicilio; 28,2%, más cerca; y el 20,5%, más alejado en relación con elecciones anteriores.

Gráfico 30: Distancia entre el establecimiento y el domicilio de los/as electores migrantes. Elecciones generales 2023



Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

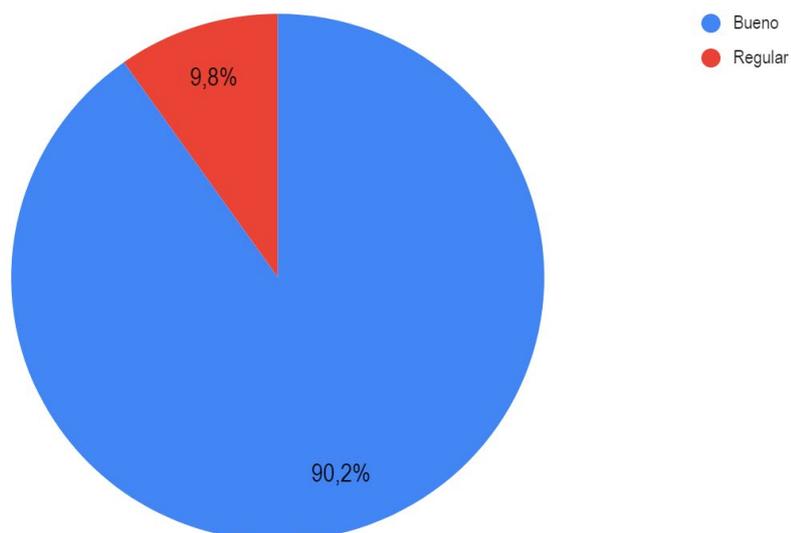
Casi el 96% indicó que no tuvo inconvenientes para emitir su voto. Además, el 96,1% no necesitó asistencia a la hora de sufragar y el 86,3% tardó menos de 5 minutos en emitir su voto (desde que entregó el DNI a la autoridad de mesa y se retiró del establecimiento).

Otros datos de lo recabado por los/as observadores/as de la Defensoría fue que para la mayoría de las personas migrantes las boletas estaban bien ordenadas, y al 94% le pareció adecuada la disposición del cuarto oscuro.

Respecto a la confianza, el 82,4% cree que su voto fue computado correctamente y, a su vez, el 94% confía en que su elección de candidatos/as y su voto han sido secretos.

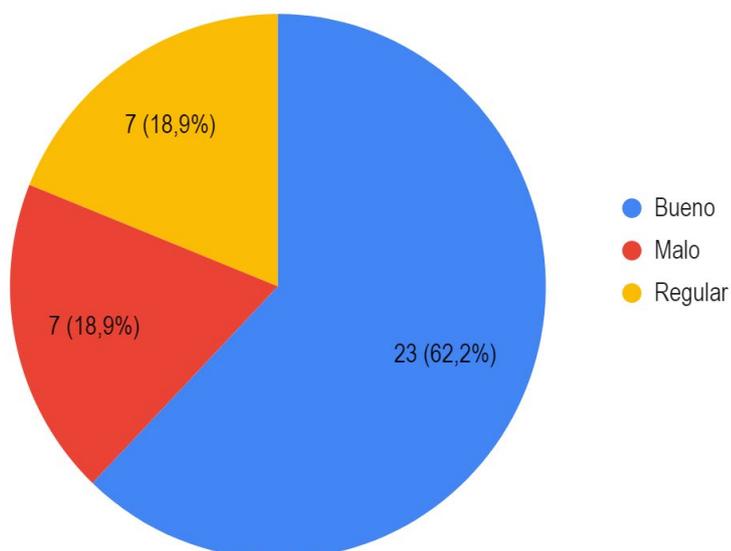
En cuanto a la aprobación entre el uso de boletas partidarias y/o de la BUE, los resultados obtenidos marcan una gran preferencia por las primeras, ya que el 90,2% la considera buena contra el 62,2% de la BUE, teniendo en cuenta que hubo un 72,5% que votó con esta última.

Gráfico 31: Evaluación de los/as electores/as migrantes del sistema de boletas partidarias en papel. Elecciones generales 2023



Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

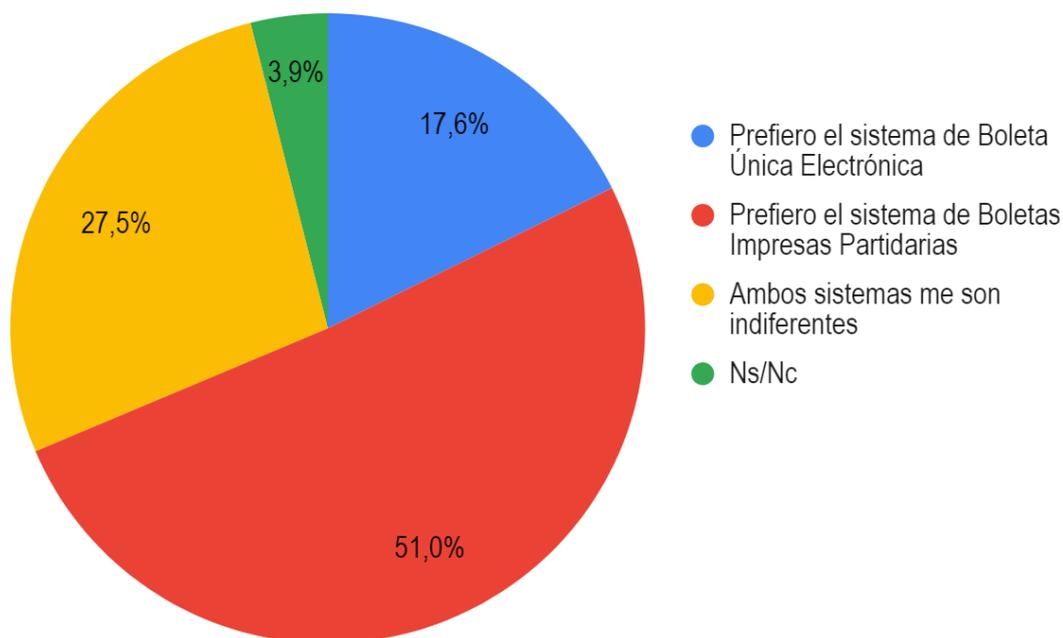
Gráfico 32: Evaluación de los/as electores/as migrantes del sistema de BUE. Elecciones generales 2023



Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

Por último, si se compara la preferencia entre los dos sistemas electorales utilizados en las PASO y las generales, es decir, entre la Boleta Única Electrónica y/o las boletas partidarias en papel, el 51% prefiere las segundas, a un 27,5% ambos sistemas le resultan indiferentes y apenas un 17,6% prefiere la BUE.

Gráfico 33: Preferencia entre el sistema de BUE y el de boletas partidarias en papel. Elecciones generales 2023

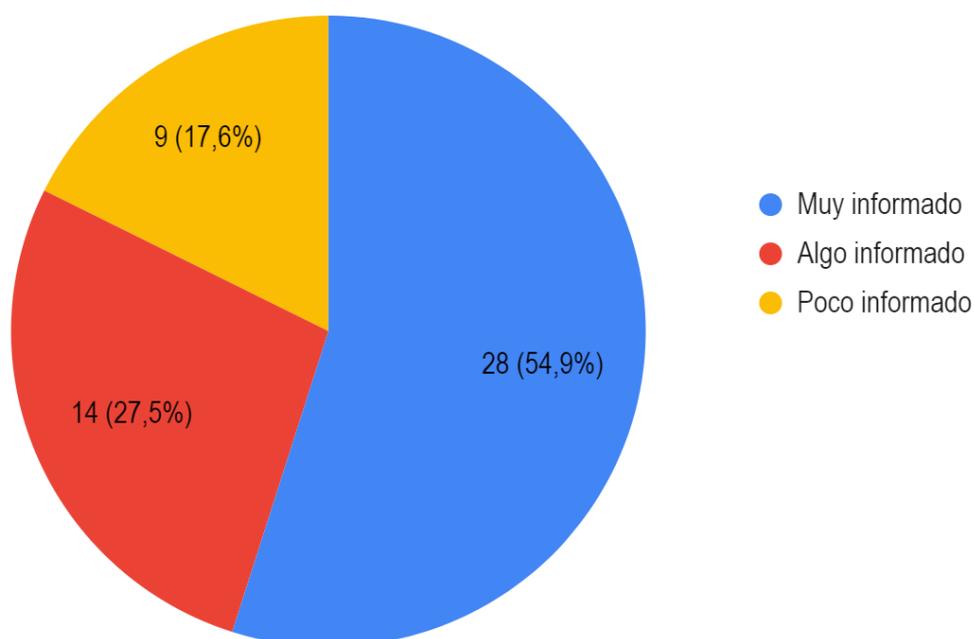


Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

En cuanto al nivel de información, la mayoría dijo haber estado muy (54,9%) o algo (27,5%) informado respecto a las precandidaturas y sus propuestas. La TV (63%), las redes sociales (49%), Internet (43%) y la radio (27%) son los medios más utilizados para informarse.

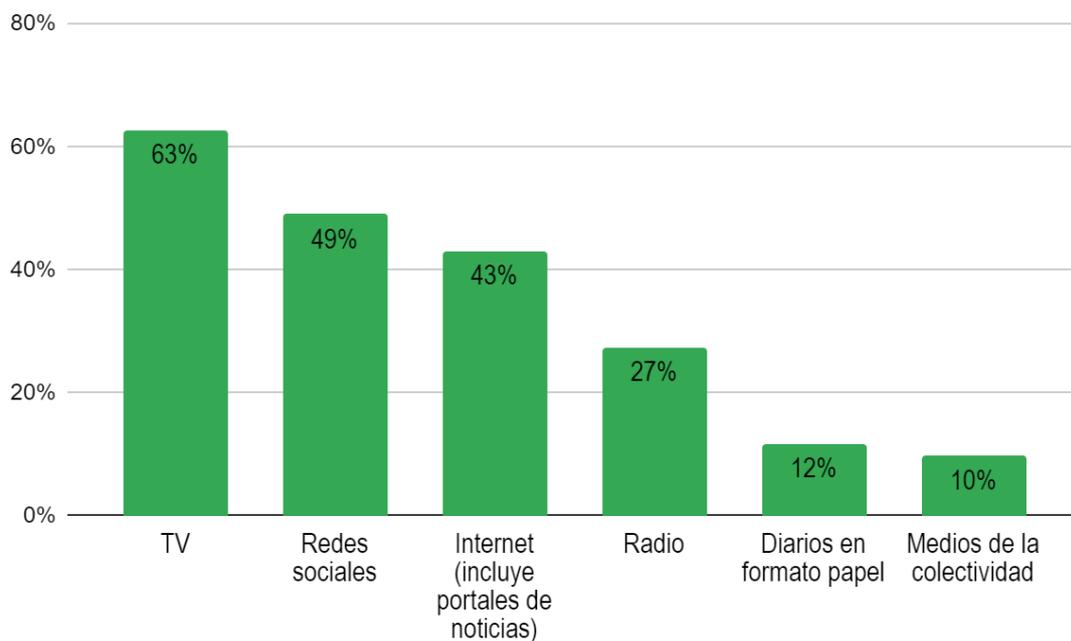
En concordancia con estos datos, más del 85% decidió su voto antes (41,2%) o durante (49%) la campaña preelectoral.

Gráfico 34: Nivel de información de los/as electores/as migrantes. Elecciones generales 2023



Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

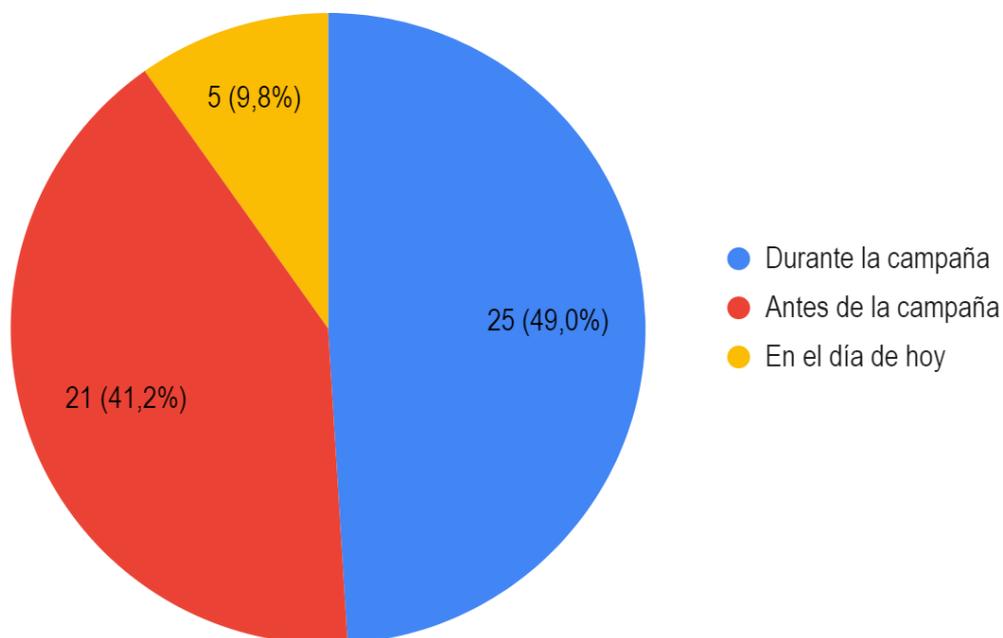
Gráfico 35: Medios utilizados por los/as electores/as migrantes para informarse. Elecciones generales 2023



Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

Nota: la suma de los totales supera el 100% dado que la pregunta permitía respuestas múltiples.

Gráfico 36: Momento de decisión del voto. Elecciones generales 2023



Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

e. Cierre y transmisión de las mesas testigo

En cuanto al cierre de las mesas, en total se observaron 75 mesas. En el 90% de ellas no hubo electores/as haciendo fila, y en el restante 10% (8 mesas) hubo muy pocos (máximo 4). Además, se destaca que la gran mayoría cerró a las 18:00 y, donde hubo electores/as, cerraron entre las 18:15 y las 18:25.

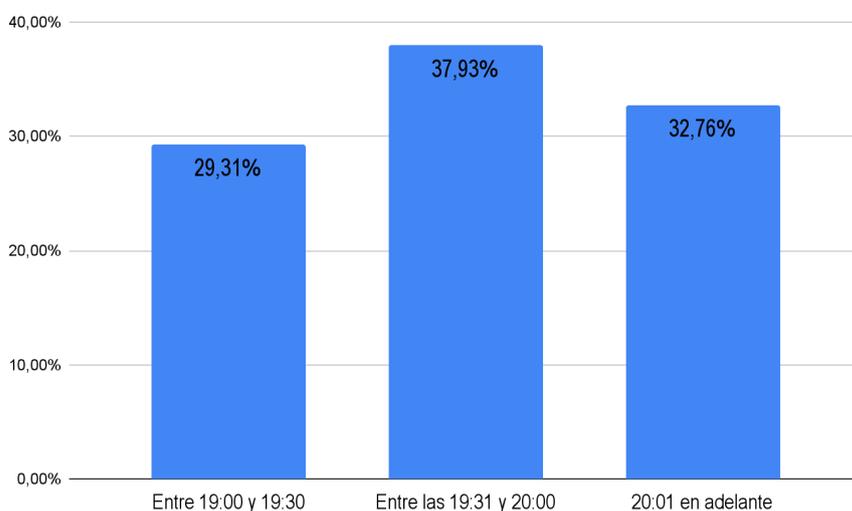
Por otra parte, el 96% de las autoridades de mesa pudieron realizar el cierre y escrutinio sin problemas. Solo una autoridad parecía no tener la capacitación necesaria para hacerlo solo y debió acudir al delegado y fiscales para que la ayuden.

Los/as observadores de la Defensoría pudieron observar la presencia de fiscales en todas las mesas testigo elegidas de forma aleatoria. El promedio de fiscales fue de tres por mesa.

Se resalta que en la totalidad de las mesas testigo, las autoridades de mesa pudieron confeccionar las actas de escrutinio y de cierre, elaboraron el telegrama de escrutinio e hicieron los certificados de escrutinio para los/as fiscales presentes.

En cuanto a la hora de cierre de escrutinio, el 29% de las mesas observadas terminó entre las 19:00 y las 19:30; el 37%, entre las 19:31 y las 20:00; y el 32%, desde las 20:01 en adelante. El promedio general de finalización del escrutinio fue a las 19:33.

Gráfico 37: Horario de finalización del escrutinio de mesa. Elecciones generales 2023



Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

f. Voto de personas privadas de su libertad

La Defensoría del Pueblo realizó las tareas de observación en un establecimiento de encierro que se encuentra en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para lo cual fue autorizada por la Cámara Nacional Electoral (CNE). Dadas las particularidades que se presentan en estos lugares de votación y el universo a observar, se realizó un trabajo cualitativo que difiere de lo arriba detallado en el apartado metodológico.

La observación fue realizada por la Unidad de Aplicación del Mecanismo para la Prevención de la Tortura (UAMPT), quien estuvo presente en el Complejo Penitenciario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPF CABA) –EX DEVOTO–. Mientras que para los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado (en adelante CSRC), que alojan adolescentes en conflicto con la ley penal en el ámbito de CABA, a saber CSRC San Martín; CSRC Manuel Belgrano y CSRC Dr. Manuel Rocca, se remitieron pedidos de informes de los escrutinios al Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, organismo que nuclea dichos establecimientos.

f. 1. Modalidad de sufragio de las personas privadas de la libertad

Respecto a la modalidad del sufragio, las elecciones en el Servicio Penitenciario Federal (SPF) se llevan a cabo con “boleto única” por jurisdicción diseñada por la Cámara Nacional Electoral, según el distrito electoral de los/as electores (con sus correspondientes categorías a elegir, las candidaturas, la fecha y la leyenda “Voto por los candidatos oficializados del partido o alianza”).

Imagen 4: Boletas únicas y urnas utilizadas por las personas privadas de libertad - CABA. Elecciones generales 2023



Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

Cabe destacar que se presencié tanto el acto de apertura como el de cierre de los comicios, y el momento de entrega de los bolsones, con las boletas y el material utilizado, al personal del Correo Argentino. Con esto se finaliza la jornada electoral. Posteriormente, se asistió al acto del escrutinio definitivo de los votos en la Cámara Nacional Electoral.

f. 2. Observación electoral en el Complejo Penitenciario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En virtud de la Resolución 12/2023 y las previsiones de la Acordada 128/11 de la CNE, personal de la UAMPT se presentó en el “Complejo Penitenciario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (CPF CABA) –EX DEVOTO– a fin de observar el desarrollo de los comicios.

Debido al uso de boleta única de papel, el proceso de votación fue de la siguiente manera: la autoridad de mesa le entrega al elector o a la electora una boleta oficial de sufragio firmada en el acto de su puño y letra, y un instrumento para marcar el voto. Luego, se pasa al cuarto oscuro donde se debe marcar en la boleta el espacio correspondiente al partido que desea votar. Finalmente, debe doblar la boleta, cerrarla y así introducirla en la urna, dando por finalizado el procedimiento de emisión del sufragio.

Imagen 5: Boletas únicas CPF CABA (Ex Devoto). Elecciones generales 2023



Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo

Al igual que en la elección de las PASO, se estableció una mesa por cada uno de los cinco módulos del CPF CABA, con la finalidad de que acceda al sufragio la población alojada en cada uno de los módulos.

Respecto al proceso de sufragio por módulo se observó, a diferencia de las PASO, que había personas que estaban alojadas en otros módulos (debido a diferentes circunstancias) de los que figuraban para votar, por lo que se optó por trasladar las urnas y las respectivas autoridades de mesa a los distintos pabellones, para que pudieran sufragar. En las PASO se trasladaba a los privados de la libertad al módulo en que se encontraban empadronados para votar, produciendo también demoras en la ejecución del sufragio.

En el complejo se encontraban empadronadas 1.130 personas privadas de su libertad, de las cuales solo emitieron su voto 520 electores, lo que representa el 46% del padrón habilitado.

El titular de la UAMPT recorrió, junto con el delegado judicial, los cinco módulos del CPF CABA, en cada uno de los cuales se instaló una mesa con la finalidad de que acceda al sufragio la población alojada en cada uno de los módulos.

Imagen 6: Cuarto oscuro CPF CABA (Ex Devoto). Elecciones generales 2023



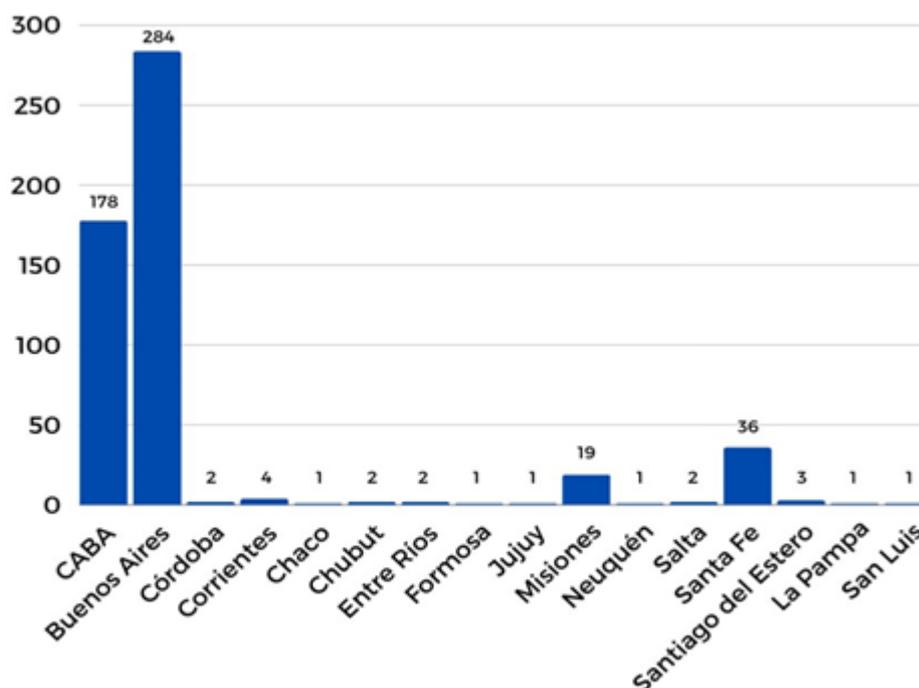
Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo

El horario de votación fue de 08:20 a 18:00, detectándose como única demora la situación de aquellas personas privadas de la libertad que se encontraban empadronadas en otros módulos, lo que ya se mencionó anteriormente.

Sobre el escrutinio es dable destacar que las autoridades de mesa según el régimen de voto establecido para el SPF no deben contar las boletas por partido o agrupación política, sino que se contabiliza la cantidad de boletas por distrito y se disponen en sobres separados. De igual forma se confecciona el certificado a ser remitido a la Cámara Nacional Electoral para el escrutinio definitivo.

Mediante la observación de las boletas que estuvieron presentes en elecciones generales, se pudo apreciar que la mayoría de los electores alojados en el establecimiento sufragan en el AMBA, con una totalidad de 178 votantes en CABA y 284 en la provincia de Buenos Aires, el resto se encuentran distribuidos en las distintas jurisdicciones del país, destacándose la provincia de Santa Fe con una totalidad de 36 votantes, y la de Misiones, con 19.

Gráfico 38: Electores por distrito CPF CABA (Ex Devoto). Elecciones generales 2023



Fuente: observación electoral realizada por la Defensoría del Pueblo.

Sobre el desarrollo de las elecciones generales, se observaron los siguientes inconvenientes: Por un lado, una gran ausencia de autoridades de mesa, había una sola por mesa. Por otro lado, tanto el personal del SPF como las autoridades de mesa no se encontraban empadronadas en los padrones del establecimiento, motivo por el cual muchos no pudieron emitir el sufragio y otros se retiraron para hacerlo. Esta problemática también fue observada en las elecciones PASO.

Respecto a las boletas, a diferencia de las PASO, no se encontraron faltantes de las mismas y los/as electores/as no tuvieron dificultad a la hora de votar

Nuevamente los instructivos, repartidos previamente, no coincidían con la documentación remitida.

Hubo muchas de las personas alojadas en el CPF CABA que no pudieron emitir su sufragio por falta de DNI, todo ello pese a que la ley electoral establece que las autoridades de las cárceles deben arbitrar los medios para que cada electora o elector reciba su documento cívico dentro de las 24 horas anteriores a la fecha de los comicios. Consultado el personal del SPF sobre la temática, manifestaron que si bien solicitan con tiempo los DNI a los juzgados intervinientes, muchas veces no los remiten a tiempo o simplemente no los remiten.

Gráfico 39: Electores privados de libertad que no emitieron su sufragio Distrito CPF CABA (Ex Devoto). Elecciones generales 2023



Fuente: elaboración propia en base a información provista por el Servicio Penitenciario Federal.

Como se puede observar en el gráfico, el 88% de las personas que no votaron encontrándose en el penal no lo pudieron hacer porque sus respectivos documentos de identidad no se encontraban en el establecimiento, bien porque tenían su documento en trámite. Es decir, si tomamos en cuenta que estaban empadronados y alojados en el penal al momento del sufragio y, por ende, en condiciones de votar 1.130 personas, 455 no pudieron sufragar por problemas con el DNI.

Por otro lado, el 11 % de la población en condiciones de votar no lo hizo por haberse negado a emitir el sufragio.

Cabe aclarar que aquellas personas que no quisieron emitir su voto firmaban un acta de negatoria que es remitida por la Cámara Nacional Electoral con la totalidad de boletas.

Es preciso mencionar que al acto eleccionario concurren representantes externos de instituciones u organismos, a saber: la Defensoría del Pueblo de la CABA, Delegado Electoral de la CABA y 6 fiscales por el partido Unión por la Patria.

Se distingue el acta de cierre de mesa de extranjeros en referido establecimiento de encierro, de la que surge que la cantidad de personas que emitieron su voto fue 0 y la cantidad de boletas que no se utilizaron, 5.

En conclusión, los comicios se desarrollaron normalmente y sin ningún incidente. A su vez, fue respetado el procedimiento establecido para el voto de las personas que se encuentran privadas de su libertad. No obstante, como se ha señalado en otras oportunidades, una parte significativa de la población alojada en establecimiento de régimen cerrado ve cercenado su derecho al voto, ya sea por no contar con el DNI al momento de celebrarse los comicios, como por no encontrarse alojado en dicho momento en el lugar donde se encuentra empadronada.

f. 3. Observación en Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado (CSRC)

Para la observación de los CSRC se solicitaron informes del desarrollo de las elecciones primarias al Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la CABA, institución de la que dependen los CSRC. Se consultó respecto a cantidad de personas empadronadas, el instrumento de emisión del sufragio utilizado, si existieron dificultades y/o inconvenientes para la emisión del voto, el nivel de participación.

Todos los centros contaron con boleta única papel, respetando así la forma establecida para el desarrollo de los comicios en las dependencias que alojan a personas privadas de la libertad. A su vez, al igual que en CPF CABA, se encontraban electores empadronados en el establecimiento que al momento de las elecciones ya habían egresado del lugar o que, en otros casos, no figuraban en el padrón vulnerando su derecho al voto.

Cabe destacar que en ninguno de los CSRC se reportaron problemas y/o inconvenientes para que los/as jóvenes habilitados/as ejercieran el sufragio.

- Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado Manuel Rocca - Sede Agote

El CSRC se encuentra situado en Charcas 4602, CABA. El desarrollo de las PASO comenzó con la apertura de la mesa a las 10:00, el primer sufragio fue emitido a las 11, y el cierre de la mesa fue a las 12:00.

Al momento de efectuarse los comicios alojaba a 25 adolescentes en conflicto con la ley penal. El total de personas registradas en el padrón era de 11, de las cuales 9 emitieron su voto.

Los 2 jóvenes restantes que figuraban en el padrón se negaron a emitir el voto.

- Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado Manuel Belgrano

Este CSRC se encuentra situado en la Av. Belgrano 2670, CABA y el centro aloja a 16 jóvenes en conflicto con la ley penal. La jornada inició con la apertura de mesa a las 08:03, el primer sufragio se emitió 8:05 y el cierre de la mesa fue a las 8:56.

En el padrón se encontraban registradas 13 personas, de las cuales emitieron su voto las 13.

- Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado San Martín

El CSRC se encuentra emplazado en Baldomero Fernández Moreno 1783, CABA, y al momento de las elecciones generales se encontraban alojados 34 adolescentes en conflicto con la ley penal. La apertura de la mesa fue a las 08:00, el primer sufragio se emitió a las 09:00 y el cierre fue a las 12:00.

En el padrón se encontraban empadronados 16 jóvenes, y fueron 9 quienes efectivamente emitieron su voto. La baja cantidad de sufragios en dicho CSRC se relaciona con que la mayoría de los jóvenes empadronados ya habían egresado del establecimiento al momento de llevarse a cabo los comicios.

f. 4. Escrutinio de mesas de electores privados/as de la libertad

Finalizadas las elecciones generales, se llevó a cabo el escrutinio definitivo del voto de los electores privados de libertad desde las 8:00 hasta las 18:00 en la Cámara Nacional Electoral.

En cuanto al procedimiento, se realizó en dos partes: primeramente, personal de la CNE recibe los bolsones azules con el material electoral, cerrados con precintos, cuyos códigos de barras fueron escaneados para poder comenzar con la apertura del mismo, y clasificar los sobres con los votos por distrito electoral.

Cada bolsón contenía: a) material sobrante; b) actas de apertura y cierre y c) sobres con los votos por cada distrito. Es importante destacar que hubo urnas que llegaron fuera de los bolsones pero estaban debidamente cerradas y precintadas.

Todo el proceso se desarrolló con normalidad, sin inconvenientes.

REFLEXIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

En este apartado realizamos un breve resumen y reflexiones de la observación realizada, con recomendaciones para fortalecer los procesos electorales en la CABA. En general, y a diferencia de las PASO, los resultados de la observación electoral muestran que los comicios se desarrollaron sin demoras para emitir el voto y con total normalidad.

Establecimientos de votación

El 87,1% de los establecimientos relevados abrió a las 8:00 para permitir el acceso a los/as electores/as y solamente un 12,9% lo hizo pasado ese horario. **Al comparar con las PASO, se registró una disminución en las demoras ya que en ellas había habido un 66% que abrió entre las 8:00 y las 8:30, un 29% lo hizo entre las 8:31 y las 9:00 y tan solo un 5% lo hizo después de las 9:00.**

Se verificó que en casi todos los lugares de votación se colocaron los padrones en la entrada y se constató la presencia de delegados/as judiciales, encargados/as de organizar el establecimiento y asistir a los demás actores del proceso. En general, las Fuerzas Armadas y la Policía de la Ciudad fueron quienes cumplieron la función de brindar seguridad en los establecimientos de votación.

Mesas testigo

Respecto de la constitución de las mesas (mesas testigo) y su correspondiente apertura, **la mayoría abrió entre las 7:30 y las 8:00.** Si se compara con las PASO, en donde el 7% de las mesas abrió después de las 9:00 horas, en esta oportunidad no se registró ningún caso que haya pasado de las 9 horas.

En cuanto a las autoridades, la mayoría de los/as presidentes de las mesas testigo observadas fueron los/as designados/as por la autoridad electoral y se registró casi una paridad entre mujeres (49,4%) y varones (50,6%). Sin embargo, en el caso de los/as fiscales de las agrupaciones políticas, hubo más presencia de varones (en 35 mesas se registró más de uno) que de mujeres (en 32 hubo más de una).

Accesibilidad

Respecto de la accesibilidad edilicia de los lugares de votación, el 53,7% de los establecimientos visitados poseía algún tipo de desnivel en su entrada que exigía contar con rampas o medios alternativos de elevación (MAE) para superarlo. La mayoría tenía rampas y/o MAE, sin embargo, **el 25,8% del total de los establecimientos observados no tenía ningún medio que lo resolviera, por lo que deben ser considerados inaccesibles para personas con discapacidad y/o movilidad reducida.**

Sobre las rampas relevadas, si bien no todas cumplían con los requisitos establecidos por la legislación vigente, la mayoría podía ser utilizada para salvar las barreras arquitectónicas, y solamente en el 6,6% de ellas se observó algún obstáculo que impedía su uso. Por otra parte, en donde se notó la presencia de algún MAE, la mayoría funcionaba, tenían botones de llamado en ambos extremos pero solo en el 50% tenía un responsable para su funcionamiento y solamente en el 7,7% se observó algún obstáculo que impedía su uso.

Al considerar otras medidas de seguridad edilicia, como esquemas de evacuación y señalización de las salidas de emergencia, la mayoría de los establecimientos se encontraban adecuadamente señalizados.

En casi todos los establecimientos se observaron baños habilitados durante toda la jornada y un **60,5% tenía baños para personas con discapacidad.**

Una vez superadas las barreras arquitectónicas, al interior del establecimiento debe constituirse un cuarto oscuro accesible (COA) para garantizar a los/as electores/as la emisión de su voto. En este sentido, se constató que el **90% estuvo habilitado cerca del ingreso del establecimiento y adecuadamente identificado, y el 77,3% tenía su correspondiente portaboletas.** En estos últimos, el 84,3% tenía en el interior de los bolsillos las boletas de los partidos políticos, el 56,1% estaba en un lugar visible y a una altura apta para que pueda ser utilizado por personas en silla de ruedas, y el 25,3% tenía en sus bolsillos etiquetas con relieve alfanumérico.

Electores nacionales

Se pudo apreciar que muy pocas personas necesitaron asistencia para votar.

El 45% de los electores encuestados manifestó que su centro de votación se encontraba a la misma distancia que en elecciones anteriores; el 27,5%, que estaba más cerca de su domicilio y tan solo el 22,5% indicó que estaba más lejos que en otras ocasiones.

Respecto al tiempo que tomó la emisión del voto, el 86,5% de las personas encuestadas tardó menos de 5 minutos desde que entregó el DNI hasta que se retiró del establecimiento.

El 90% cree que su voto fue computado correctamente; y el 94,5%, que su voto fue secreto con ambas formas de emitir el sufragio.

Sobre la evaluación de los sistemas de votación, los/as electores evaluaron al de boletas partidarias como “bueno” (90,4%), mientras que al de las BUE como “bueno” solo en el 46,2%. Además, cuando se le preguntó a los/as encuestados/as sobre cuál preferían, **el sistema de boletas partidarias obtuvo 51,9% contra el 17,3% del sistema de BUE.**

Alrededor del **42,3% de los votantes decidió su voto antes de la campaña, y un 48,1%, durante la misma.** Por otra parte, las personas encuestadas manifestaron estar **muy (53,8%) o algo (26,9%) informadas,** y los medios más utilizados para informarse fueron la **TV (75,7%), los portales en línea (57,5%), las redes sociales (52,9%) y la radio (43,1%).**

Electores/as migrantes

La participación electoral migrante alcanzó el 20% apenas por debajo del 21% registrado en las PASO. Al desagregar la participación por comuna, se repiten los datos de las primarias: mayor participación en las Comunas 7, 8, 9 y 15 (superó el 22%) y la menor participación en las Comunas 2 y 14 (en torno al 16%)

Respecto al ejercicio del derecho al voto, el 76,5% de los/as electores/as migrantes encuestados/as durante la jornada electoral manifestó haber votado en elecciones anteriores. Sobre el país de origen de los/as electores migrantes, se repiten los datos de las primarias, ya que la mayoría pertenece a la tradicional tríada de migración (Bolivia, Perú, Paraguay) y a la reciente incorporación de Venezuela. Por otra parte, respecto a la distancia de su domicilio respecto del lugar de votación, el 20% manifestó que estaba más alejado que en elecciones anteriores, lo que triplica los datos de las PASO.

Otro dato a destacar fue que el 96% indicó que no tuvo inconvenientes para emitir su voto, ni necesitó asistencia para votar. En este sentido, el 86,3% tardó menos de 5 minutos en emitir su voto (desde que entregó el DNI a la autoridad de mesa hasta que se retiró del establecimiento).

En cuanto a la evaluación de los sistemas de votación, el 90,2% cree que es “bueno” el sistema de boletas partidarias y un 62,2% considera a la BUE con la misma calificación. Además, cuando se le preguntó a los/as encuestados/as sobre cuál preferían, **el sistema de boletas partidarias obtuvo 51% contra el 17,6% del sistema de BUE.**

Finalmente, cabe resaltar que la mayoría de las personas migrantes dijo haber estado muy (54,9%) o algo (27,5%) informada respecto a las candidaturas y sus propuestas. La TV (63%), las redes sociales (49%), Internet (43%) y la radio (27%) fueron los medios más utilizados para informarse. En concordancia con estos datos, más del 90% decidió su voto antes (41,2%) o durante (49%) la campaña preelectoral.

Personas privadas de la libertad

De lo observado se puede concluir que los comicios en los centros cerrados que alojan personas en conflicto con la ley penal **transcurrieron de forma correcta y sin inconvenientes**. A su vez, fue respetado el procedimiento establecido para el voto de las personas que se encuentran privadas de su libertad.

No obstante, vemos con preocupación –como hemos expuesto en otras oportunidades– que una parte significativa de la población alojada en establecimiento de régimen cerrado vea cercenado su derecho al voto, ya sea por no contar con el DNI al momento de celebrarse los comicios, como por no encontrarse alojado en dicho momento en el lugar donde se encuentra empadronada.

Recomendaciones

- Ante una nueva modificación de la forma de votar producto de los problemas que ocasionó la implementación de la BUE en las PASO, se debe destacar una mejora en el tiempo de votar. Sin embargo, el alto porcentaje de votos en blanco en las categorías locales puede indicar que los/as electores/as no recibieron la información necesaria y suficiente para comprender los cambios en el sistema –es decir que existían dos boletas partidarias distintas, una para los cargos nacionales y otra para los locales– y así poder ejercer su derecho correctamente. Se presume una falta de capacitación y difusión de esta modificación en el instrumento de votación, por lo que en futuras elecciones donde se modifique durante el proceso electoral el instrumento de votación, es necesario mejorar la información y capacitación del electorado para que pueda ejercer correctamente su derecho.
- Aspectos observados el día de la elección:
 - Respecto de la accesibilidad arquitectónica, algunas escuelas son inaccesibles y siguen apareciendo, aunque en menor medida, obstáculos en las rampas y en los MAE. También debería haber más responsables de la operación de los MAE (uno por establecimiento) durante la jornada y seguir incorporando más baños para personas con discapacidad en los establecimientos.
 - Se debe mejorar la ubicación de los portaboletas en los COA y deben cumplir con una altura apta para que puedan ser utilizados por personas en silla de ruedas. Además, se debe mejorar la colocación de las boletas en estos, respetando el orden correlativo y que los bolsillos cuenten con las etiquetas con relieve alfanumérico.
 - En cuanto a los electores migrantes, se debe continuar con la difusión de los derechos políticos y electorales para lograr mayores niveles de participación.
 - Respecto a las personas privadas de libertad, debe garantizarse que tengan el DNI el día de la elección y evaluar si se pueden ajustar los plazos de confección del padrón para evitar en lo posible los problemas que generan los traslados.



OBSERVACIÓN ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES
22 DE OCTUBRE DE 2023



QR WHATSAPP



@DEFENSORIACABA
0-800-999-3722
AV. BELGRANO 673

11 7128 8301



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires